



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



## **Región de Murcia**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

# **PLAN DIGITAL DE CENTRO**



Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Formación Profesional y Empleo



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<b>CENTRO</b>	COLEGIO CONCERTADO AMOR DE DIOS BULLAS
<b>POBLACIÓN</b>	BULLAS
<b>FECHA</b>	11 de octubre de 2022

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
Centro educativo	CC Amor de Dios bullas	Código centro	30000985
Dirección	Calle Francisco Puerta González-Conde, 4	Código Postal	30180
Correo electrónico	30000985@amordediosbullas. com	Teléfono	968 657 066

APROBACIÓN Y REVISIONES DEL PDC		
Fecha de aprobación del PDC	04/10/2023	
N.º Revisión	Fecha	Modificaciones realizadas

*Registrar las diferentes versiones del documento, sus revisiones o actualizaciones.*

## ÍNDICE

### 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Descripción y contextualización del centro
- 1.2. Justificación del PDC. Misión, visión y valores

### 2. DINAMIZADORES DE LA ESTRATEGIA DIGITAL

### 3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- 3.1. Distribución de espacios y recursos tecnológicos
- 3.2. Análisis SELFIE
- 3.3. DAFO

### 4. PLAN DE ACCIÓN

- 4.1. Objetivos
- 4.2. Acciones e indicadores de logro

### 5. RUTA FORMATIVA DIGITAL DE CENTRO

### 6. INCLUSIÓN DEL PDC EN LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO

### 7. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PDC A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### 8. EVALUACIÓN







- 8.1. Análisis de la efectividad de las acciones diseñadas y consecución de los objetivos.
- 8.2. Evaluación final del PDC y propuestas de mejor

### 9. ANEXOS PLAN DIGITAL

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Digital de Centro (en adelante, PDC) ha sido elaborado por el equipo dinamizador del Colegio Amor de Dios Bullas, en el marco del Programa #DigitalProf de la Consejería de Educación e incluido en el Proyecto Educativo de Centro.

### 1.1. Descripción y contextualización del centro

DATOS BÁSICOS CENTRO EDUCATIVO 	
N.º MIEMBROS EQUIPO DIRECTIVO POR ETAPA Y/O ENSEÑANZA 	8
N.º DOCENTES 	27
N.º ALUMNOS 	290
N.º ACNEAE 	
PROCEDENCIA Y NIVEL SOCIOECONÓMICO ALUMNADO 	
<p>El nivel socioeconómico de los padres podemos decir que es un centro de familias con un nivel medio.</p> <p>La mayoría de nuestros alumnos son de padres nacidos en Bullas, teniendo algunas familias de procedencia inmigrante de primera generación.</p>	

ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS IMPARTIDAS EN EL CENTRO 					
	N.º alumnos	N.º docentes		N.º alumnos	N.º docentes
<input type="checkbox"/> EDUC. INFANTIL	56	4	<input type="checkbox"/> FP BÁSICA	-	
<input type="checkbox"/> PRIMARIA	142	10	<input type="checkbox"/> FP ADAPTADA/ESPECIAL	-	
<input type="checkbox"/> EBO	-		<input type="checkbox"/> PVI	-	
<input type="checkbox"/> ESO	93	13	<input type="checkbox"/> FP GRADO MEDIO	-	

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<input type="checkbox"/> BACHILLERATO	-		<input type="checkbox"/> FP GRADO SUPERIOR	-	
<input type="checkbox"/> EDUC. DE ADULTOS	-				

### TRAYECTORIA TIC (PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS RELACIONADOS)



- Desde hace seis años, el colegio trabaja con las herramientas de Google Workspace for Education. Tenemos un dominio propio (@amordediosbullas.com) y gestionamos nuestra propia consola de administración. Todos los alumnos, profesores y padres tienen su propia cuenta corporativa, a través de la cual realizamos las comunicaciones. Asimismo, todas las clases sus equivalentes virtuales a través de Classroom. En muchos casos también se crean Sites.

- Todo el profesorado tiene una capacitación oficial en Google Workspace for Education, en los niveles 1 y 2. También hemos ido realizando diferentes cursos relacionados. Además, durante estos años hemos llevado a cabo formaciones para las familias, con el fin de ayudarles a desenvolverse mejor en el entorno digital.

- Cabe decir que lo mencionado en el punto anterior fue fundamental durante el periodo de confinamiento por la COVID-19, ya que gracias a ello los alumnos, al estar acostumbrados al uso de estas herramientas, pudieron adaptarse a la nueva situación escolar. Realizábamos clases online a través de Meet y organizábamos el trabajo a través de Classroom, Sites, Gmail, etc.

- Desde el curso 2016-17, el centro tiene un total de 30 dispositivos Chromebook Dell 3189, que utilizamos en la mayoría de las clases del centro. Para organizar de una manera óptima su uso, tenemos un calendario de Google compartido, en el cual los profesores van reservando las horas en las que van a usar los dispositivos.

- Además, desde el curso 21-22, a partir de 5.º de primaria y hasta 4.º de ESO, establecimos un programa al que llamamos One to One. Esto supone que cada alumno tiene su propio dispositivo. La adquisición de los dispositivos se facilita, ya que se financia a un total de 40 mensualidades durante cuatro años. Además, los alumnos tienen acceso a todas las licencias de Google for Education y a un seguro a todo riesgo de los equipos.

- El colegio cuenta con una página web completa y activa, en la se publica información importante e interesante para la comunidad educativa. En estos momentos estamos preparando con una empresa externa un nuevo formato, que además será el mismo para todos los centros de nuestra congregación, lo cual mejorará nuestra imagen corporativa en la web.

- También estamos presentes en las redes sociales. Ahora mismo, nuestras cuentas más activas son las de Facebook e Instagram. Hacemos publicaciones prácticamente a diario. Lo tenemos organizado a través de un calendario compartido, para que todos los cursos vayan apareciendo.

TABLA I. Datos básicos del centro educativo.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

## 1.2. Justificación del PDC. Misión, visión y valores del centro educativo desde la perspectiva digital

Para la elaboración de este PDC, se ha seguido lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se dictan instrucciones para el diseño, elaboración, implementación y evaluación del Plan Digital de Centro en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.

A continuación, se enuncia la misión, visión y valores desde la perspectiva digital de nuestro centro educativo:

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL CENTRO EDUCATIVO DESDE LA PERSPECTIVA DIGITAL	
<b>Misión</b>	Formar alumnos integrales que sepan desenvolverse con soltura en el entorno digital
<b>Visión</b>	Que toda nuestra comunidad educativa posea la habilidad de actuar con responsabilidad y destreza en el mundo digital.
<b>Valores</b>	Compromiso, fraternidad, uso responsable de los medios digitales, aprendizaje y respeto.

**TABLA II.** Misión, visión y valores del centro educativo desde la perspectiva digital. (El centro puede seleccionar y adaptar los ejemplos propuestos en la “Guía para la elaboración del PDC”).

## 2. DINAMIZADORES DE LA ESTRATEGIA DIGITAL

Los dinamizadores de la estrategia digital de nuestro centro educativo son:

DINAMIZADORES DE LA ESTRATEGIA DIGITAL	
MIEMBROS	FUNCIONES
<b>1. Mariano Gil López</b>	Director del centro y responsable del Plan Digital del Centro.
<b>2. David Rojo Duque</b>	Profesor de Inglés en Secundaria y dinamizador de la estrategia digital. Coordinador Selfie. Encargado de transmitir la información de lo trabajado en el seminario a la ESO
<b>3. Gemma López Fernández</b>	Coordinadora de Primaria, tutora de 1.º de Primaria y dinamizadora de la estrategia digital. Encargada de transmitir la información de lo trabajado en el seminario a la Educación Primaria.
<b>4. Juan Andrés Sánchez Vicente</b>	Secretario del centro, coordinador TIC, tutor de 3.º de Primaria y dinamizador de la estrategia digital.

**TABLA III.** Dinamizadores de la estrategia digital de centro.

### 3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Con el objetivo de determinar la estrategia a seguir para llevar a cabo la transformación digital de nuestro centro, debemos tomar como punto de partida nuestra situación actual.

#### 3.1. Espacios tecnológicos del centro

La siguiente tabla recopila los espacios dotados tecnológicamente en nuestro centro, así como los que se estiman necesarios y/o tenemos previsto dotar a lo largo del presente curso escolar.

ESPACIOS DOTADOS TECNOLÓGICAMENTE EN EL CENTRO			
TIPO DE ESPACIO	NÚMERO DE ESPACIOS		
	¿Cuántos espacios hay en el centro?	¿Cuántos necesitamos?	Justificación de la necesidad
<b>Aula digital básicas</b>	10	-	Lo que necesitamos son aulas interactivas.
<b>Aula interactiva</b>	6	10	Dotar al resto de aulas con monitores interactivos para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
<b>Aula plumier</b>	1		No se utiliza este espacio debido a que existe un carrito para trasladar nuestros dispositivos por las aulas.
<b>Aula taller de tecnología</b>	1	1	Se necesitan dispositivos y pantalla interactiva para dotar esta aula.
<b>Aula del futuro</b>	0	1	Para facilitar el aprendizaje significativo y vivencial del alumno, así como el intercambio e interacción en grupo a

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

			través del uso de las tecnologías digitales.
--	--	--	--

TABLA IV. Espacios dotados tecnológicamente en el centro.

### 3.2. Análisis SELFIE

Una vez generado el informe llevado a cabo con la herramienta SELFIE, recogemos aquellos aspectos más relevantes para su posterior análisis.

ANÁLISIS SELFIE	
<p><b>Fecha de realización:</b></p> <p>Del 09/11/2022 al 18/11/2022</p>	<p><b>Participación</b></p> <p>120 % Equipo Directivo, 85 % Profesores, 92 % Alumnado</p>
RESPUESTAS	
<p>Análisis de resultados en relación con el resultado global de las ocho áreas de SELFIE</p>	<p>A nivel general, la puntuación media está por encima de 3,5, no detectándose puntuaciones bajas ni diferencias significativas que llamen la atención entre las puntuaciones de los tres participantes.</p>
<p>Análisis de resultados tomando como referencia las áreas de forma individual</p>	<p><b>A: liderazgo.</b> La puntuación media en estas áreas es de 3,8, destacando como puntuación más alta la A3, donde el 70 % del profesorado adopta nuevas modalidades de enseñanza.</p> <p><b>B: colaboración y redes.</b> La puntuación media es de 3, donde la mayoría del profesorado debate sobre el uso de la tecnología en el aula (B2). Sin embargo, en B3 (colaboraciones) la puntuación estaría por debajo de 3, donde el 50 % del profesorado manifiesta no participar en actividades colaborativas con otros centros.</p> <p><b>C: infraestructura y equipos.</b> En esta área la puntuación media sería de 4, se observa que hay similitud en las puntuaciones otorgadas por los diferentes participantes. En C13 (traer el propio dispositivo) la puntuación es baja (2,4). Se considera que esto tiene que ver con que el alumnado dispone de los dispositivos del centro.</p> <p><b>D: desarrollo profesional continuo.</b> La puntuación media es de 3,5, la mayoría del claustro suele participar en actividades de desarrollo profesional y justifica la necesidad de formación permanente.</p> <p><b>E: pedagogía, apoyos y recursos.</b> En esta área tenemos una puntuación de 4 y hay coincidencia entre los diferentes participantes. En E4 (comunicación con la comunidad educativa), sólo un 17% del claustro considera que no utiliza las tecnologías para la comunicación.</p> <p><b>F: pedagogía e implementación en el aula.</b> Tenemos una puntuación media de 3,5. Sin embargo, en F6 (proyectos interdisciplinares) sólo el 35%</p>



	<p>del profesorado considera que participa en proyectos interdisciplinares aplicando las tecnologías digitales.</p> <p><b>G: prácticas de evaluación.</b> La puntuación media de esta área es 3,2. Las áreas puntuadas más bajo por parte del profesorado son: G8, G5 y G6, que están por debajo de 3. Sin embargo, el 75% utiliza las tecnologías para la evaluación (G7)</p> <p><b>H: Competencias digitales del alumnado.</b> La puntuación media es de 3,8. En ninguna subárea se puntúa por debajo de 3. Sin embargo, en la que se puntúa por parte del profesorado en un 3,1 sería la H13 donde los docentes consideran la necesidad de enseñar al alumnado a resolver problemas técnicos que surgen al utilizar las tecnologías digitales.</p>
<p>Análisis de las preguntas “Otras áreas”</p>	<p><b>Utilidad de las actividades de desarrollo profesional continuo.</b> Tenemos una puntuación media de 3, destacando como puntuación más alta el desarrollo profesional a través de la colaboración, y las más bajas son el desarrollo profesional a través de programas acreditados, redes profesionales, y visitas de estudio, que puntúan por debajo de 3.</p> <p><b>Seguridad en el manejo de la tecnología.</b> La puntuación media de esta área es de 4, destacando como la puntuación más alta la seguridad en el manejo de la tecnología para la educación. Donde el 100 % del profesorado está seguro a la hora de utilizar las tecnologías y un bajo porcentaje no las utiliza de forma segura en retroalimentación y apoyo.</p> <p><b>Porcentaje de tiempo para enseñar utilizando tecnologías digitales.</b> La puntuación media es de 3 y se interpreta que el 65 % del profesorado ha utilizado en su práctica docente las tecnologías digitales en los últimos 3 meses.</p> <p><b>Adopción de la tecnología.</b> En esta área el equipo directivo puntúa con un 2,7, donde el 50 % utiliza las tecnologías antes que sus compañeros y las utiliza de forma innovadora. En cuanto al profesorado, la puntuación es de 2,6 y solo el 43 % utiliza las tecnologías antes que sus compañeros y las utiliza de forma innovadora.</p> <p><b>Factores que limitan el uso de las tecnologías.</b> El equipo directivo responde en un 67 % a la formación insuficiente del profesorado en competencias digitales, el profesorado en un 45 % considera la falta de conexión a internet o su lentitud. Los demás datos no superan el 30 %.</p> <p><b>Factores negativos para el uso de las tecnologías digitales en casa (aprendizaje mixto).</b> Uno de los factores negativos para esta área sería la baja competencia digital de las familias y en menor medida el acceso limitado del alumno a dispositivos digitales y las dificultades para asistir a las familias (equipo directivo 50 %)</p> <p><b>Factores positivos para el uso de las tecnologías en casa (aprendizaje mixto).</b> Tanto el equipo directivo como el profesorado consideran en un 50 % que el centro educativo tiene experiencia en el uso de entornos educativos virtuales, también se considera que existe una estrategia digital y una comunicación regular y organizada con las familias.</p>

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

	<p><b>Uso de la tecnología.</b> La puntuación media en esta área es de 3,7. La mayoría del alumnado considera que la tecnología se utiliza en el hogar más para el ocio que para tareas escolares.</p> <p><b>Acceso del alumnado a dispositivos fuera del centro.</b> Puntuación media de 4,5. El 90 % del alumnado tiene acceso a un dispositivo digital en casa,</p> <p><b>Conocimiento técnico del alumnado.</b> Un 61 % considera que sabe utilizar las tecnologías digitales sin ayuda. Solo un 50 % considera que encuentra ayuda en internet y que le han dado información sobre cómo debe utilizar los dispositivos digitales.</p>
Análisis de las preguntas añadidas por el centro	El centro no diseñó ninguna pregunta extra.
CONCLUSIONES	
	De acuerdo con las puntuaciones obtenidas podemos concluir que el centro tiene una trayectoria en competencia digital, tanto por parte del equipo directivo como por el profesorado y alumnado. Tenemos una estrategia digital que se debe organizar y formalizar, tomar más conciencia sobre la necesidad de desarrollo profesional continuo y potenciar actividades que impliquen el trabajo colaborativo con otros centros y la realización de proyectos interdisciplinares incluyendo las tecnologías digitales.

TABLA V. Análisis SELFIE.

### 3.3. DAFO

Una vez realizado el cuestionario SELFIE y estudiado el informe que nos proporciona, se realiza el análisis DAFO.

ANÁLISIS DAFO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- A. Liderazgo: el equipo directivo impulsa al profesorado en el uso de las tecnologías digitales.</li> <li>- A. Liderazgo: tenemos la base de una estrategia digital.</li> <li>- C. Infraestructura: el centro cuenta con dispositivos tanto para el docente como para el alumnado.</li> <li>- E. Apoyos y recursos: el profesorado utiliza recursos educativos digitales.</li> <li>- H. Competencias digitales del alumnado: el alumno posee y aplica los conocimientos digitales en su proceso de aprendizaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- B. Colaboración y Redes: uso de tecnologías digitales para colaborar con otras instituciones.</li> <li>- F. Implementación en el aula: falta de contextualización o de significación a los proyectos interdisciplinares y la integración de las TIC.</li> <li>- G. Las prácticas de evaluación: coevaluación y autorreflexión del propio aprendizaje.</li> <li>- F. Implementación en el aula: participación del alumnado en</li> </ul>

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Desarrollo profesional continuo: profesorado comprometido con el desarrollo personal continuo.</li> <li>- B. Colaboración y redes: herramientas digitales para la comunicación e interacción con la comunidad educativa (calendario de publicaciones en redes sociales).</li> </ul>	diferentes proyectos utilizando tecnologías digitales.
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- H. Competencias digitales del alumnado: actitud positiva por parte de las familias ante la actualización digital del centro.</li> <li>- B. Colaboración y redes: el centro está en un entorno urbano que favorece que se pueda relacionar con otras instituciones.</li> <li>- B. Colaboración y redes: el centro pertenece a una congregación que tiene como propósito trabajar en conjunto utilizando los medios digitales.</li> <li>- D. Desarrollo profesional continuo: oferta formativa ofrecida por el CPR en competencia digital.</li> <li>- A. Liderazgo: la disponibilidad de un técnico digital para el desarrollo del PDC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A. Liderazgo: cambios continuos en leyes educativas.</li> <li>- C. Infraestructura y equipos: falta de recursos/dotación por parte de la consejería.</li> <li>- H. Competencia Digital del alumnado: dificultad para la inversión económica por parte de las familias para la compra de dispositivos.</li> </ul>

**TABLA VI.** Análisis DAFO. (Véase la propuesta de factores internos y externos en la “Guía para la elaboración del PCD”).

#### 4. PLAN DE ACCIÓN

Tras el análisis llevado a cabo por el centro, en base al informe SELFIE y el estudio DAFO, determinaremos los objetivos de nuestro PDC y las acciones necesarias para su consecución.

##### 4.1. Objetivos

Una vez definidas nuestras metas, y acorde con la misión y visión del centro, consideramos que los objetivos que nos ayudan a lograrlas son:

SELECCIÓN DE OBJETIVOS					
DIMENSIÓN	ÁREA	OBJETIVO	TEMPORALIZACIÓN		
			1T	2T	3T
Organizativa	A: Liderazgo	A-1: Liderar y organizar la estrategia digital del centro.	X		

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Organizativa	B: Colaboración y redes	B-1: Facilitar el flujo de información y comunicación continua y eficaz entre los miembros que integran el centro educativo.	X		
Organizativa	B: Colaboración y redes	B-2: Designar un responsable de comunicación (Community Manager Educativo).	X		
Organizativa	B: Colaboración y redes	B-3: Favorecer puentes de comunicación e información desde el centro hacia la comunidad educativa, el resto de la población, empresas u organismos externos.	X		
Organizativa	B: Colaboración y redes	B-4: Fomentar la colaboración con otros centros a nivel regional, estatal e internacional a través de redes o programas de desarrollo profesional		X	
Organizativa	C: Infraestructura y equipos	C-1: Asegurar una infraestructura adecuada para el correcto funcionamiento de todo el equipamiento tecnológico del centro y establecer un sistema de mantenimiento, así como de retirada de equipos obsoletos (conectividad, pizarras digitales, cañones, pantallas, ordenadores...)		X	
Organizativa	C: Infraestructura y equipos	C-2: Promover el modelo 1x1 (un alumno/un dispositivo en el aula).		X	
Organizativa	D: Desarrollo profesional continuo	D-1: Promover la mejora de la competencia digital de los docentes del centro educativo.	X		

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Organizativa	D: Desarrollo profesional continuo	D-2: Fomentar la reflexión de los docentes sobre la competencia digital y el intercambio de experiencias.	X		
Pedagógica	E: Pedagogía;Apoyos y recursos	E-1: Impulsar el proceso de aprendizaje del alumnado mediante el empleo de recursos digitales.	X	X	
Pedagógica	E: Pedagogía;Apoyos y recursos	E-2: Integrar en las programaciones y planes de acción educativa las finalidades, objetivos, metodologías y procesos que permitan adquirir competencias digitales aplicadas al aprendizaje para promover el uso de los recursos digitales.	X		
Pedagógica	F: Pedagogía;Implementación en el aula	F-1: Involucrar a los alumnos en el proceso de aprendizaje, fomentando su participación, creatividad y trabajo autónomo mediante el uso de TIC y TAC.	X		
Pedagógica	G: Prácticas de evaluación	G-1: Promover desde el centro la utilización de formatos de evaluación diversos e innovadores mediante el empleo de las TIC y TAC.		X	
Pedagógica	G: Prácticas de evaluación	G-2: Promover la participación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje a través de la evaluación entre iguales, realizadas mediante recursos TIC y TAC.			X

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Pedagógica	H: Competencias digitales del alumno	H-1: Fomentar la información y alfabetización digital mediática del alumnado desde todas las áreas o materias.			X
Pedagógica	H: Competencias digitales del alumno	H-2: Favorecer la creación y/o modificación de contenidos digitales educativos por parte del alumnado.			X
Pedagógica	H: Competencias digitales del alumno	H-3: Concienciar de la necesidad de llevar a cabo un comportamiento seguro y responsable en la red, así como el bienestar digital del alumnado.		X	X

## 4.2. Acciones e indicadores de logro

Tras la selección de objetivos, se establecen las acciones que se han de llevar a cabo para su cumplimiento.

SELECCIÓN DE ACCIONES				
<b>DIMENSIÓN: Organizativa</b>				
<b>ÁREA A: Liderazgo</b>				
<b>OBJETIVO A-1: Liderar y organizar la estrategia digital del centro.</b>				
<b>SITUACIÓN ACTUAL:</b> El centro tiene una estrategia digital que necesita ser consensuada, organizada y plasmada en el PDC.				
Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
A.1.1: Constitución del Equipo Dinamizador de la estrategia digital de centro.	i.A.1.1.1: Se ha constituido el Equipo Dinamizador de la estrategia digital de centro.	Director, conexión a internet, dispositivos, y profesorado interesado en impulsar las TIC en el centro	Equipo directivo	Primer trimestre 2022-23

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

A.1.2: Elaboración PDC	i.A.1.2.1: Se ha elaborado el PDC.	Equipo dinamizador, técnico educativo digital, internet, dispositivos.	Director	Curso 2022-23
A.1.3: Difusión del PDC entre los miembros de la comunidad educativa (estableciendo canales de difusión).	i.A.1.3.1: El PDC se ha difundido entre los miembros de la comunidad educativa.	Redes sociales, canales de comunicación del centro, conexión a internet.	Community Manager	Primer trimestre curso 23-24
A.1.4: revisión del plan del PDC y formulación de nuevos objetivos.	i.A.1.4.1: Se ha revisado la estrategia digital de centro y se han propuesto nuevos objetivos y/o acciones.	PDC, conexión a internet, nuevas necesidades detectadas.	Equipo dinamizador	Curso 23-24

**SELECCIÓN DE ACCIONES**

**DIMENSIÓN: Organizativa**

**ÁREA B: Colaboración y redes**

**OBJETIVO B-1: Facilitar el flujo de información y comunicación continua y eficaz entre los miembros que integran el centro educativo.**

**SITUACIÓN ACTUAL:** Actualmente se utiliza el correo electrónico corporativo como medio de comunicación con la comunidad educativa y entre el profesorado. Sin embargo, debemos formalizarlo en un plan de comunicación.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
--------	--------------------	---------------------	--------------	-----------------

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

B.1.1: Diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación interna.	i.B.1.1.1: Se ha diseñado y puesto en marcha un Plan de Comunicación Interna.	Correo electrónico corporativo, conexión a internet, comunidad educativa.	Equipo directivo y profesorado.	Tercer trimestre curso 22-23
--	---	---	---------------------------------	------------------------------

#### SELECCIÓN DE ACCIONES

**DIMENSIÓN: Organizativa**

**ÁREA B: Colaboración y redes**

**OBJETIVO B-2: Designar un responsable de comunicación (Community Manager Educativo).**

**SITUACIÓN ACTUAL:** Actualmente el centro cuenta con un profesor encargado de redes sociales aunque es necesario formalizar sus acciones en el PDC.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
B.2.1: Se ha nombrado un responsable de comunicación y establecido sus funciones.	i.B.2.1.1: Se ha nombrado un responsable de comunicación y establecido las funciones.	Equipo dinamizador, profesorado interesado	Equipo dinamizador	Segundo trimestre

#### SELECCIÓN DE ACCIONES

**DIMENSIÓN: Organizativa**

**ÁREA B: Colaboración y redes**

**OBJETIVO B-3: Favorecer puentes de comunicación e información desde el centro hacia la comunidad educativa, el resto de la población, empresas u organismos externos.**

**SITUACIÓN ACTUAL:** actualmente el centro se encuentra elaborando un manual de marca pero hay que dejarlo formalizado en el PDC

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
--------	--------------------	---------------------	--------------	-----------------



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

B.3.1: Creación y difusión de una marca reconocible de la institución educativa.	i.B.3.1.1: Se ha creado y difundido una marca institucional de centro.	Manual de marca y nueva página web.	Equipo de marketing y equipo TIC.	Curso 2022-23
B.3.2: Diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación externa.	i.B.3.2.1: Se ha diseñado y puesto en marcha un Plan de Comunicación externa.	Manual de marca y nueva página web.	Equipo de marketing y equipo TIC.	Septiembre de 2023.

#### SELECCIÓN DE ACCIONES

**DIMENSIÓN: Organizativa**

**ÁREA B: Colaboración y redes**

**OBJETIVO B-4: Fomentar la colaboración con otros centros a nivel regional, estatal e internacional a través de redes o programas de desarrollo profesional**

**SITUACIÓN ACTUAL:** Cada año se elabora un plan de formación institucional, mediante el que se lleva a cabo una serie de formaciones específicas para diferentes roles y funciones: TIC, marketing, equipos directivos y coordinadores, profesores nuevos, pastoral...

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
B.4.1: Estancias/intercambios formativos.	i.B.4.1.1: Se han realizado estancias/intercambios formativos relacionados con el desarrollo de la CD.	Plan de formación específico en competencia digital.	Equipo de titularidad institucional.	Todo el curso.
B.4.2: Participación en proyectos Erasmus+.	i.B.4.2.1: El centro se ha inscrito para participar en proyectos Erasmus+ relacionados con la CD.	Convocatoria	Equipo directivo, departamento de inglés y profesorado interesado.	Curso 2023-24.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

B.4.3: Iniciación y participación en Proyectos e-Twinning.	i.B.4.3.1: Se ha empezado a investigar sobre la participación en proyectos de e-Twinning relacionados con la CD.	Formación específica	Equipo directivo, departamento de inglés y profesorado interesado.	Curso 2023-24.
B.4.4: Comunidades de innovación digital.	i.B.4.4.1: Se han llevado a cabo Comunidades de Innovación Digital.	Red de centros Amor de Dios de España.	Equipo de titularidad institucional.	Todo el curso.
B.4.5: Jornadas de intercambio de experiencias de proyectos digitales.	i.B.4.5.1: Se han llevado a cabo Jornadas de intercambio de experiencias de proyectos digitales.	Red de centros Amor de Dios de España.	Equipo de titularidad institucional.	Todo el curso.
B.4.6: Jornadas de buenas prácticas digitales.	i.B.4.6.1: Se han realizado Jornadas de buenas prácticas digitales.	Red de centros Amor de Dios de España.	Equipo de titularidad institucional.	Todo el curso.

#### SELECCIÓN DE ACCIONES

**DIMENSIÓN: Organizativa**

**ÁREA C: Infraestructura y equipos**

**OBJETIVO C-1: Asegurar una infraestructura adecuada para el correcto funcionamiento de todo el equipamiento tecnológico del centro y establecer un sistema de mantenimiento, así como de retirada de equipos obsoletos (conectividad, pizarras digitales, cañones, pantallas, ordenadores...)**

**SITUACIÓN ACTUAL:** El centro cuenta con un profesor encargado de comunicar al servicio técnico las incidencias y resolver aquellas que sean factibles. No obstante, se hace necesaria la existencia de un RMI, con un horario disponible para ello.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
C.1.1: Designación de un RMI con un horario establecido.	Se ha designado un RMI	Formación específica, profesorado interesado, horas disponibles en el horario.	Equipo directivo	Curso 2023-24
C.1.2: Análisis del funcionamiento de la red wifi existente en el centro y detectar zonas con escaso o nulo acceso a la misma y mejora de la conectividad.	i.C.1.1.1: Se ha analizado el funcionamiento de la red wifi, detectado zonas de escaso o nulo acceso y mejorado dicho acceso.	Buen acceso a internet, material necesario para establecer una conectividad eficaz.	Equipo directivo	Tercer trimestre 2022-23
C.1.3: Diseño de un calendario de revisión de dispositivos digitales para retirar aquellos que resulten obsoletos.	i.C.1.3.1: Se ha diseñado y llevado a cabo un calendario de revisión de dispositivos digitales. i.C.1.3.2: Se han retirado los dispositivos obsoletos.	RMI y servicio de asistencia técnica.	Equipo directivo, RMI	Curso 2023-24.

#### SELECCIÓN DE ACCIONES

**DIMENSIÓN: Organizativa**

**ÁREA C: Infraestructura y equipos**

**OBJETIVO C-2: Promover el modelo 1x1 (un alumno/un dispositivo en el aula).**

**SITUACIÓN ACTUAL:** Ahora mismo el sistema 1 x 1 está implantado en 5.º y 6.º de primaria, ya que se está haciendo de manera gradual y se comenzó el curso pasado. Paulatinamente, en los próximos

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

los cursos se continuará la progresión, de manera que todos los alumnos desde 5.º de primaria hasta 4.º de ESO tendrán su propio dispositivo.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
C.2.1: Actualización del protocolo de uso de los dispositivos del centro.	i.C.2.1.1: Se ha actualizado el protocolo de uso de los dispositivos del centro.	Dispositivos, conexión a internet, equipo dinamizador, RMI, coordinador TIC.	Equipo dinamizador y RMI.	Curso 2023/24
C.2.2: Continuación en la implantación del modelo BYOD desde 5.º de primaria con dispositivos propios.	i.C.2.2.1: Se continúa implantando el Proyecto One to One en el centro.	Dispositivos, conexión a internet, equipo dinamizador, RMI, coordinador TIC.	Equipo directivo, equipo dinamizador y RMI.	Continuar lo que está haciendo desde el curso 2021/22.

#### SELECCIÓN DE ACCIONES

**DIMENSIÓN: Organizativa**

**ÁREA D: Desarrollo profesional continuo**

**OBJETIVO D-1: Promover la mejora de la competencia digital de los docentes del centro educativo.**

**SITUACIÓN ACTUAL:** Actualmente el profesorado está recibiendo formación desde la administración educativa (CPR Región de Murcia) sobre competencias docentes digitales. Además, desde la congregación tenemos desde hace varios cursos un plan de formación en competencia digital, especialmente dentro del entorno de Google.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
D.1.1: Inclusión y desarrollo de formación digital en el Plan de Formación de centro sobre metodologías	i.D.1.1.1: Se ha incluido y desarrollado en el PFC formación relacionada con estrategias	Equipo dinamizador, oferta formativa, convocatorias, espacios y	Equipo directivo y equipo dinamizador.	3.º trimestre del curso 2022/23.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

activas, uso de las TIC y elaboración de REA.	metodológicas digitales.  i.D.1.1.2: Se ha incluido en el PFC el uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.  i.D.1.1.3.: Se ha incluido en el PFC formación sobre elaboración de REA.	tiempo para la formación.		
D.1.2: Designación de docentes innovadores en TIC, además del equipo dinamizador, para que asesoren al resto de profesores.	i.D.1.2.1: Se han designado docentes de referencia para el asesoramiento en formación en CDD.	Equipo dinamizador, oferta formativa, convocatorias, espacios y tiempo para la formación.	Equipo directivo y equipo dinamizador.	3.º trimestre del curso 2022/23.

**SELECCIÓN DE ACCIONES**

**DIMENSIÓN: Organizativa**

**ÁREA D: Desarrollo profesional continuo**

**OBJETIVO D-2: Fomentar la reflexión de los docentes sobre la competencia digital y el intercambio de experiencias.**

**SITUACIÓN ACTUAL:** Periódicamente, realizamos encuentros de formación a nivel congregacional sobre buenas prácticas y utilización de las TIC en la práctica docente.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
D.2.1: Renovación del calendario de encuentros para promover la	i.D.2.1.1: Se ha establecido un calendario de encuentros para	Espacios y tiempos para los encuentros, plan de	Equipo de titularidad, equipo directivo y equipos	Curso 2022/23.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

reflexión sobre la competencia digital entre los docentes.	promover la reflexión sobre CDD.	formación, oferta formativa, profesorado interesado..	dinamizadores de los diferentes centros.	
D.2.2: Organización de actividades y eventos de intercambio de conocimiento que impulsen la innovación educativa digital.	i.D.2.2.1: Se han organizado actividades y eventos impulsando la innovación educativa digital.	Espacios y tiempos para los encuentros, plan de formación, oferta formativa, profesorado interesado.	Equipo de titularidad, equipo directivo y equipos dinamizadores de los diferentes centros.	Curso 2022/23.

#### SELECCIÓN DE ACCIONES

**DIMENSIÓN: Pedagógica**

**ÁREA E: Pedagogía;Apoyos y recursos**

**OBJETIVO E-1: Impulsar el proceso de aprendizaje del alumnado mediante el empleo de recursos digitales.**

**SITUACIÓN ACTUAL:** Es necesario formalizar un guion de contenidos digitales, empezando desde infantil, avanzando progresivamente hasta secundaria con el fin de conseguir un alumno competente digitalmente al terminar su etapa obligatoria de escolarización.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
E.1.1: Elaboración de secuencias didácticas que integren los recursos digitales en el aula: contenidos digitales de elaboración propia libros de texto digitales, recursos educativos abiertos y cuantas posibiliten la personalización de	i.E.1.1.1: Se han elaborado secuencias didácticas que integran recursos digitales, teniendo en cuenta la diversidad del alumnado y estableciendo itinerarios de personalización del aprendizaje	Guion de contenidos digitales, herramientas y aplicaciones del mundo Google y otros, dispositivos, conexión a internet, profesorado de atención a la diversidad y profesorado de	Equipo dinamizador, equipo de orientación educativa.	Curso 2023/24.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

la experiencia didáctica y su transversalidad, para adaptarla y apoyar el proceso de aprendizaje del alumnado, incluyendo al alumnado con NEE..	digital de los alumnos.	las diferentes asignaturas.		
---	-------------------------	-----------------------------	--	--

### SELECCIÓN DE ACCIONES

**DIMENSIÓN: Pedagógica**

**ÁREA E: Pedagogía; Apoyos y recursos**

**OBJETIVO E-2: Integrar en las programaciones y planes de acción educativa las finalidades, objetivos, metodologías y procesos que permitan adquirir competencias digitales aplicadas al aprendizaje para promover el uso de los recursos digitales.**

**SITUACIÓN ACTUAL:** Desde hace tiempo, las herramientas digitales se han ido integrando en el aula. Sin embargo se hace necesario incluirlos de manera oficial en las programaciones docentes.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
E.2.1: Investigación sobre recursos digitales y entornos de aprendizaje para aulas digitalizadas.	i.E.2.1.1: Se ha investigado sobre recursos digitales y entornos de aprendizaje para las aulas digitalizadas.	Páginas web de recursos digitales educativos (INTEF, CPR...), foros y cuentas de redes sociales que tratan estos temas.	Equipo directivo y equipo dinamizador.	3.º trimestre del curso 2022/23.
E.2.2: Debate y reflexión sobre la integración de los recursos digitales en el proceso de e-a.	i.E.2.2.1: Se ha propiciado el debate y la reflexión sobre la integración de recursos digitales	Tiempos y espacios para debatir, lista de temas que consideremos necesarios para incluir.	Equipo dinamizador.	3.º trimestre del curso 2022/23.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

	en el proceso de e-a.			
E.2.3: Integración de forma efectiva el uso de los recursos digitales en las programaciones.	i.E.2.3.1: Se ha integrado de forma efectiva el uso de los recursos digitales en las programaciones digitales docentes.	Programaciones docentes, dispositivos, conexión a internet y profesorado.	Todos los profesores a la hora de programar.	Curso 2023/24.

#### SELECCIÓN DE ACCIONES

**DIMENSIÓN: Pedagógica**

**ÁREA F: Pedagogía: Implementación en el aula**

**OBJETIVO F-1: Involucrar a los alumnos en el proceso de aprendizaje, fomentando su participación, creatividad y trabajo autónomo mediante el uso de TIC y TAC.**

**SITUACIÓN ACTUAL:** actualmente se utilizan recursos digitales en el aula, sin embargo es necesario seleccionar aquellos recursos que sirvan para fomentar la creatividad y el trabajo autónomo de los alumnos mediante un consenso entre el profesorado y el equipo dinamizador.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
F.1.1: Propuesta, selección y aplicación de recursos digitales que fomenten la creatividad del alumnado..	i.F.1.1.1: Se han propuesto, seleccionado y aplicado en el aula, recursos digitales que fomenten la creatividad del alumnado.	Herramientas y aplicaciones consensuadas entre el profesorado y el equipo dinamizador, dispositivos, y conectividad.	Equipo dinamizador y profesorado de centro.	3er Trimestre 2022-23



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

F.1.2: Propuesta y selección de recursos digitales que fomenten el trabajo autónomo del alumnado.	i.F.1.2.1: Se han propuesto y seleccionado recursos digitales que fomenten el trabajo autónomo del alumnado.	Herramientas y aplicaciones consensuadas entre el profesorado y el equipo dinamizador, dispositivos, y conectividad.	Equipo dinamizador y profesorado de centro.	3er Trimestre
F.1.3: Aplicación en el aula de estrategias didácticas, facilitadas por las TIC y TAC (gamificación, creación audiovisual, programación, debates...).	i.F.1.3.1: Se han aplicado en el aula estrategias didácticas facilitadas por las TIC y TAC.	Formación y mentorización del profesorado en el uso de las herramientas seleccionadas.	Equipo dinamizador.	Curso 2023-24
F.1.4: Desarrollo en el aula de situaciones de aprendizaje mediante el uso de TIC y TAC	i.F.1.4.1: Se han desarrollado en el aula situaciones de aprendizaje mediante TIC y TAC.	Formación del profesorado en el desarrollo de situaciones de aprendizaje.	Equipo directivo y equipo dinamizador.	Curso 2022-23.
F.1.5: Desarrollo y/o adaptación materiales REA en base al DUA.	i.F.1.5.1: Se han desarrollado y/o adaptado materiales REA en base al DUA para integrarlos en el proceso de	REA de diferentes bancos de recursos.	Profesorado del centro.	Curso 2023-24.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

	enseñanza-aprendizaje.			
--	------------------------	--	--	--

SELECCIÓN DE ACCIONES				
<b>DIMENSIÓN: Pedagógica</b>				
<b>ÁREA G: Prácticas de evaluación</b>				
<b>OBJETIVO G-1: Promover desde el centro la utilización de formatos de evaluación diversos e innovadores mediante el empleo de las TIC y TAC.</b>				
<b>SITUACIÓN ACTUAL:</b> En el colegio usamos muy a menudo herramientas como Formularios de Google, Kahoot, Edpuzzle o Liveworksheets. Sin embargo hay que consensuar entre el profesorado las herramientas más aptas para cada nivel o etapa y sistematizar su uso.				
Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
G.1.1: Integración en las programaciones digitales de estrategias digitales para la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	i.G.1.1.1: Se han integrado en las PPDD estrategias digitales para la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Herramientas digitales para la evaluación, programaciones didácticas.	Equipo directivo y profesorado del centro.	Curso 2023-24.
G.1.2: Adopción de acuerdos por los equipos docentes de nivel, ciclo, tramo...sobre herramientas de evaluación digital.	i.G.1.2.1: Se han adoptado acuerdos por los equipos docentes de nivel, ciclo, tramo...sobre herramientas de evaluación digital.	Herramientas digitales para la evaluación, programaciones didácticas.	Equipo directivo y profesorado del centro.	Primer trimestre del curso 2023-24.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

G.1.3: Diseño de instrumentos de evaluación (rúbricas, dianas de aprendizaje, diarios de aprendizaje...) y su alojamiento en la red (nube, blog, aulas virtuales...).	i.G.1.3.1: Se han diseñado instrumentos de evaluación (rúbricas, dianas de aprendizaje, diarios de aprendizaje...) y alojado en la red (nube, blog, aulas virtuales...).	Diferentes instrumentos de evaluación creados por el profesorado, espacios y tiempos para elaborar los materiales.	Equipo directivo y profesorado del centro.	Curso 2023-24.
---	--	--	--	----------------

#### SELECCIÓN DE ACCIONES

**DIMENSIÓN: Pedagógica**

**ÁREA G: Prácticas de evaluación**

**OBJETIVO G-2: Promover la participación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje a través de la evaluación entre iguales, realizadas mediante recursos TIC y TAC.**

**SITUACIÓN ACTUAL:** generalmente se realiza este tipo de evaluación en el aula, sin embargo habría que incluir el uso de las TIC en el mismo.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
G.2.1: Desarrollo e integración de metodologías que permitan la evaluación entre iguales a través de las TIC y TAC.	i.G.2.1.1: Se han desarrollado e integrado metodologías que han permitido la evaluación entre iguales a través de las TIC y TAC.	Herramientas y aplicaciones que faciliten la coevaluación.	Profesorado.	Curso 2023-24.

#### SELECCIÓN DE ACCIONES

**DIMENSIÓN: Pedagógica**

**ÁREA H: Competencias digitales del alumno**

**OBJETIVO H-1: Fomentar la información y alfabetización digital mediática del alumnado desde todas las áreas o materias.**

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

**SITUACIÓN ACTUAL:** En la tarea diaria en el aula se enseña este tipo de contenidos al alumnado; sin embargo, hay que integrarlas en situaciones de aprendizaje que impliquen en el alumnado diferentes tareas.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
H.1.1: Diseño de situaciones de aprendizaje para que el alumnado lleve a cabo la navegación, búsqueda y el filtrado de información de forma confiable y precisa.	i.H.1.1.1: Se han diseñado y llevado a cabo situaciones de aprendizaje, para que el alumnado lleve a cabo la navegación, búsqueda y el filtrado de información de forma confiable y precisa.	Bases de datos, bancos de recursos, páginas web educativas, alumnado, profesorado, dispositivos, conectividad.	Profesorado.	Curso 2023-24.
H.1.2: Diseño de situaciones de aprendizaje para que los alumnos analicen, comparen y evalúen, de forma crítica, la credibilidad y fiabilidad de las fuentes de información y de los contenidos digitales.	i.H.1.2.1: Se han diseñado y llevado a cabo situaciones de aprendizaje, para que los alumnos analicen, comparen y evalúen, de forma crítica, la credibilidad y fiabilidad de las fuentes de información y de los contenidos digitales.	Bases de datos, bancos de recursos, páginas web educativas, alumnado, profesorado, dispositivos, conectividad.	Profesorado.	Curso 2023-24.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

H.1.3: Diseño de actividades para que el alumnado adquiera las competencias para organizar, almacenar y recuperar datos tanto en dispositivos físicos como en la nube.	i.H.1.3.1: Se han diseñado y llevado a cabo actividades, para que el alumnado adquiera las competencias para organizar, almacenar y recuperar datos tanto en dispositivos físicos como en la nube.	Bases de datos, bancos de recursos, páginas web educativas, alumnado, profesorado, dispositivos, conectividad.	Profesorado.	Curso 2023-24.
--	--	--	--------------	----------------

#### SELECCIÓN DE ACCIONES

**DIMENSIÓN: Pedagógica**

**ÁREA H: Competencias digitales del alumno**

**OBJETIVO H-2: Favorecer la creación y/o modificación de contenidos digitales educativos por parte del alumnado.**

**SITUACIÓN ACTUAL:** nuestros alumnos ya llevan a cabo la creación y modificación de ciertos contenidos digitales (Presentaciones de Google, videos en YouTube, Kahoot, producciones través de Canva...), sin embargo hace falta la creación de un banco de recursos del centro y de la congregación donde el alumnado aprenda a adaptar y crear nuevos contenidos.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
H.2.1: Desarrollo de actividades de formación del alumnado en creación y/o modificación de contenidos y materiales digitales (REA).	i.H.2.1.1: Se ha realizado formación del alumnado en creación y/o modificación de contenidos y materiales digitales (REA).	Banco de recursos, herramientas y aplicaciones que sirvan para la creación de recursos.	Profesorado.	Curso 2022-23 (se viene haciendo desde antes).

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

H.2.2: Elaboración o modificación de contenidos digitales por el alumnado en las distintas materias, áreas, módulos o ámbitos (inclusión en las programaciones docentes).	i.H.2.2.1: Se han elaborado o modificado contenidos digitales por el alumnado en las distintas materias, áreas, módulos o ámbitos (inclusión en las programaciones docentes).	Banco de recursos, herramientas y aplicaciones que sirvan para la creación de recursos.	Profesorado.	Curso 2022-23 (se viene haciendo desde antes).
H.2.3: Utilización de repositorios comunes, junto con los docentes, para catalogar y compartir los contenidos creados.	i.H.2.3.1: Se han utilizado repositorios comunes, junto con los docentes, para catalogar y compartir los contenidos creados.	Banco de recursos, herramientas y aplicaciones que sirvan para la creación de recursos. Tiempo y espacio para el profesorado.	Profesorado.	Curso 2022-23.
H.2.4: Elaboración de un kit digital para el alumnado.	i.H.2.4.1: Se ha elaborado un kit digital para el alumnado	Banco de recursos, herramientas y aplicaciones que sirvan para la creación de recursos.	Profesorado.	Curso 2022-23.

**SELECCIÓN DE ACCIONES**

**DIMENSIÓN: Pedagógica**

**ÁREA H: Competencias digitales del alumno**

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

**OBJETIVO H-3: Concienciar de la necesidad de llevar a cabo un comportamiento seguro y responsable en la red, así como el bienestar digital del alumnado.**

**SITUACIÓN ACTUAL:** actualmente en el centro se llevan a cabo actividades de formación para el profesorado sobre ciberseguridad, sin embargo hay que extender esta formación al alumnado y familias.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
H.3.1: Desarrollo de actividades de análisis y reflexión de los riesgos en entornos en línea en las distintas materias o ámbitos: ciberacoso, suplantación de identidad, riesgo psicológico y físico.	i.H.3.1.1: Se han desarrollado actividades de análisis y reflexión de los riesgos en entornos en línea en las distintas materias o ámbitos: ciberacoso, suplantación de identidad, riesgo psicológico y físico.	Páginas webs del ministerio de educación, de educarm, de la policía, etc.	Equipo directivo, equipo dinamizador, profesorado.	Curso 2022-23.
H.3.2: Creación de protocolos y normas para uso seguro y responsable de los recursos digitales y difusión de los mismos, a través de los canales de comunicación del centro.	i.H.3.2.1: Se han elaborado protocolos y normas para uso seguro y responsable de los recursos digitales y difusión de los mismos, a través de los canales de comunicación del centro.	Protocolos y normas de uso seguro de los recursos digitales, canales de información del centro.	RMI y equipo dinamizador.	Curso 2023-24.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

H.3.3: Desarrollo de actividades de formación (charlas, videoconferencias, infografías...) para el alumnado sobre el cuidado de su identidad digital y la seguridad en la red.	i.H.3.3.1: Se han llevado a cabo actividades de formación (charlas, videoconferencias, infografías...) para el alumnado sobre el cuidado de su identidad digital y la seguridad en la red.	Policía, recursos del INTEF, y otras páginas web sobre ciberseguridad.	Equipo directivo, profesorado.	Curso 2023-24.
--	--	--	--------------------------------	----------------

**TABLA VIII.** Selección de acciones. (Sírvase como propuesta, lo recogido en la “Guía para la elaboración del PDC”. El centro, deberá medir, tomando como referencia los indicadores de logro de cada acción, el nivel de logro de las mismas. Para ello, podrá apoyarse en las rúbricas recogidas en el apartado sobre rúbricas de evaluación de la “Guía para la elaboración del PDC”. Una vez evaluadas dichas acciones, los valores obtenidos quedarán reflejados en el correspondiente apartado de evaluación).

## 5. RUTA FORMATIVA DIGITAL DEL CENTRO

En base a los objetivos propuestos, el centro educativo establece la siguiente ruta formativa digital necesaria para la consecución de los mismos, y así convertimos en una organización digitalmente competente.

RUTA FORMATIVA DIGITAL DEL CENTRO		
OBJETIVO	ACCIÓN FORMATIVA	TEMPORALIZACIÓN
<b>A1: Liderar y organizar la estrategia digital del centro.</b>	Seminario presencial Plan Digital de Centro.	Curso 2022-23.
<b>D1: promover la mejora de la competencia digital de los docentes del centro educativo.</b>	Curso de acreditación de la competencia digital docente, nivel A2.	Segundo trimestre 2022-23.
<b>D2: Fomentar la reflexión de los docentes sobre la competencia digital</b>	Jornadas de encuentros e intercambios de experiencias sobre el uso de las herramientas digitales de	Curso 2023-24.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<b>y el intercambio de experiencias.</b>	los docentes de la congregación.	
<b>G1: promover desde el centro la utilización de formatos de evaluación diversos e innovadores mediante el empleo de las TIC y las TAC.</b>	Herramientas digitales para la evaluación	Curso 2023-24.

TABLA IX. Ruta formativa digital de centro.

## 6. INCLUSIÓN DEL PDC EN LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO

En la siguiente tabla, podemos observar los planes y proyectos de nuestro centro donde el PDC queda integrado.

INCLUSIÓN DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO EN LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO	
DOCUMENTO	CONTRIBUCIÓN DEL PDC A LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO
<b>PEC</b>	El Proyecto Educativo, como documento que define al Centro como institución, consta de nuestras señas de identidad y de nuestra forma de interpretar nuestro cometido en nuestra localidad. El PDC debe estar dentro del proyecto educativo como uno de los planes del centro según la normativa vigente.
<b>PGA</b>	En la PGA se reflejarán según lo establecido en el PDC, las normas de utilización de espacios digitales y dispositivos, el Plan de comunicación del Plan digital, el calendario de reuniones donde se tratará todo lo relacionado con el Plan Digital y su puesta en marcha y las programaciones docentes, donde se incluirá el uso de metodologías y aplicaciones digitales.
<b>Plan de Convivencia</b>	Dentro de las normas de organización y funcionamiento del centro, tenemos contempladas, desde hace varios años, el protocolo de uso de los dispositivos digitales en el centro dentro y fuera de la actividad lectiva.
<b>Plan de Atención a la Diversidad</b>	El PAD contempla la digitalización, en la dinámica de transmisión de actuaciones y comunicación al profesorado desde hace varios cursos. También, la utilización de herramientas digitales para facilitar al alumnado con dificultades el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<b>Plan de Acción Tutorial (PAT)</b>	Incluirá charlas sobre el buen uso de las redes y contenidos específicos sobre protección de datos, licencia de imágenes, uso responsable de las TIC.
<b>Plan de Fomento de la lectura</b>	El plan de Fomento a la lectura contempla el uso de libros en línea, textos, pdfs, y cualquier recurso digital del que se pueda hacer uso.
<b>Plan de Contingencia</b>	Ya contempla que, en el supuesto de emergencia sanitaria, se tenga que digitalizar por completo, o una parte, la actividad docente en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
<b>Programaciones docentes o didácticas</b>	En las programaciones se incluirán los aspectos relativos a la organización y la planificación, así como el proceso de enseñanza-aprendizaje. También se incluirán los recursos y estrategias llevadas a cabo para la evaluación y la comunicación con las familias. Se incluirá la evaluación de la práctica docente de forma trimestral para reflexionar sobre el uso de los recursos digitales.
<b>Plan de matemáticas manipulativas</b>	En este plan se ve reflejado en la inclusión, dentro de nuestras programaciones docentes, el uso de una plataforma (CiberEMAT) para la enseñanza de las matemáticas.

**TABLA X.** Inclusión del PDC en los documentos institucionales del centro.

## 7. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PDC A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La difusión del PDC se realizará en distintos momentos y por distintos cauces de comunicación con el fin de asegurar que nuestra comunidad educativa es conocedora del proceso de transformación digital del centro.

DIFUSIÓN DEL PDC			
CANAL DE DIFUSIÓN DIGITAL	RESPONSABLE	DESTINATARIOS	URL
PÁGINA WEB DEL CENTRO	Equipo TIC y equipo de marketing	Comunidad educativa	<a href="https://colegiosamordedios.es/centros/bullas/">https://colegiosamordedios.es/centros/bullas/</a>
REDES SOCIALES (Instagram, Facebook y Twitter)	Equipo de marketing	Comunidad educativa	<a href="https://www.facebook.com/amordedio/bullas/?locale=es_ES">https://www.facebook.com/amordedio/bullas/?locale=es_ES</a> <a href="https://www.instagram.com/addbullas/?hl=es">https://www.instagram.com/addbullas/?hl=es</a> <a href="https://twitter.com/addbullas">https://twitter.com/addbullas</a>
CORREO CORPORATIVO DEL CENTRO	Equipo directivo	Comunidad educativa	<a href="mailto:colegio@amordediosbullas.com">colegio@amordediosbullas.com</a>

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

CORREO CORPORATIVO (NIVEL INTERNO)	Personal del centro	Profesorado del centro	<a href="mailto:colegio@amordediosbullas.com">colegio@amordediosbullas.com</a>
------------------------------------	---------------------	------------------------	--

**TABLA XI.** Difusión del PDC.

## 8. EVALUACIÓN

El PDC es un documento vivo y, como tal, está sujeto a continuas revisiones y propuestas de mejora. Estas revisiones se llevan a cabo evaluando el grado de cumplimiento de los objetivos y teniendo en cuenta los indicadores de logro de las acciones desarrolladas.

### 8.1. Análisis de la efectividad de las acciones diseñadas y consecución de los objetivos

Para poder establecer si las acciones diseñadas para la consecución de nuestros objetivos se han logrado de manera efectiva, tenemos que valorar el nivel de consecución de las mismas, así como el nivel de consecución de los objetivos, quedando plasmado en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS					
DIMENSIÓN Organizativa					
ÁREA A: Liderazgo					
OBJETIVO A-1: Liderar y organizar la estrategia digital del centro.					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO			
		0	1	2	3
A.1.1: Constitución del Equipo Dinamizador de la estrategia digital de centro.	i.A.1.1.1: Se ha constituido el Equipo Dinamizador de la estrategia digital de centro.			X	
A.1.2: Elaboración PDC	i.A.1.2.1: Se ha elaborado el PDC.			X	
A.1.3: Difusión del PDC entre los miembros de la comunidad educativa (estableciendo canales de difusión).	i.A.1.3.1: El PDC se ha difundido entre los miembros de la comunidad educativa.		X		
A.1.4: Revisión de la estrategia digital de centro y propuesta de nuevos objetivos y/o acciones.	i.A.1.4.1: Se ha revisado la estrategia digital de centro y se han propuesto nuevos objetivos y/o acciones.	X			
		Puntuación Media: 1,25			
<b>NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO:</b>		<b>BAJO</b>			

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

**PROPUESTAS DE MEJORA: Actualmente nos encontramos en pleno proceso de elaboración del PDC, con la necesidad de cubrir las funciones de uno de los integrantes del equipo dinamizador, por estar de baja maternal.**

**Asimismo, en cuanto a la difusión, se está informando al profesorado del centro sobre los adelantos en el PDC, pero queda pendiente, una vez aprobado, que se pueda difundir al resto de la comunidad educativa.**

### EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS

#### DIMENSIÓN Organizativa

#### ÁREA B: Colaboración y redes

**OBJETIVO B-1: Facilitar el flujo de información y comunicación continua y eficaz entre los miembros que integran el centro educativo.**

ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO			
		0	1	2	3
B.1.1: Diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación interna.	i.B.1.1.1: Se ha diseñado y puesto en marcha un Plan de Comunicación Interna.			X	
<b>NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO:</b>		Puntuación Media: 2 <b>MEDIO</b>			

#### PROPUESTAS DE MEJORA:

**Aunque ahora mismo tenemos establecidos claramente los canales de comunicación que utilizamos, está pendiente la revisión y actualización del plan de comunicación interna, formando parte del PDC.**

### EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS

#### DIMENSIÓN Organizativa

#### ÁREA B: Colaboración y redes

**OBJETIVO B-2: Designar un responsable de comunicación (Community Manager Educativo).**

ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO			
		0	1	2	3
B.2.1: Se ha nombrado un responsable de comunicación y establecido sus funciones.	i.B.2.1.1: Se ha nombrado un responsable de comunicación y establecido las funciones.				X

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<b>NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO:</b>	Puntuación Media: 3
	<b>ALTO</b>
<p><b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b> Existe una comisión encargada de la página web, las publicaciones en redes sociales, etc., con un calendario y una organización en la cual cada clase tiene establecido cómo proceder, cuándo publicar y cómo enviar la información.</p>	

EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS					
DIMENSIÓN Organizativa					
ÁREA B: Colaboración y redes					
OBJETIVO B-3: Favorecer puentes de comunicación e información desde el centro hacia la comunidad educativa, el resto de la población, empresas u organismos externos.					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO			
		0	1	2	3
B.3.1: Creación y difusión de una marca reconocible de la institución educativa.	i.B.3.1.1: Se ha creado y difundido una marca institucional de centro.			X	
B.3.2: Diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación externa.	i.B.3.2.1: Se ha diseñado y puesto en marcha un Plan de Comunicación externa.			X	
<b>NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO:</b>		Puntuación Media: 2			
		<b>MEDIO</b>			
<p><b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b> Ahora mismo tenemos estructurados ambos aspectos, pero actualmente se encuentran en proceso de revisión y actualización a nivel de toda la congregación, con el fin de elaborar un manual de marca y un plan de comunicación mucho más completos.</p>					

EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS
DIMENSIÓN Organizativa
ÁREA B: Colaboración y redes
OBJETIVO B-4: Fomentar la colaboración con otros centros a nivel regional, estatal e internacional a través de redes o programas de desarrollo profesional

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO			
		0	1	2	3
B.4.1: Estancias/intercambios formativos.	i.B.4.1.1: Se han realizado estancias/intercambios formativos relacionados con el desarrollo de la CD.				X
B.4.2: Proyectos Erasmus+.	i.B.4.2.1: Se han llevado a cabo proyectos Erasmus+ relacionados con la CD.		X		
B.4.3: Proyectos e-Twinning.	i.B.4.3.1: Se han puesto en marcha proyectos de e-Twinning relacionados con la CD.		X		
B.4.4: Comunidades de innovación digital.	i.B.4.4.1: Se han llevado a cabo Comunidades de Innovación Digital.			X	
B.4.5: Jornadas de intercambio de experiencias de proyectos digitales.	i.B.4.5.1: Se han llevado a cabo Jornadas de intercambio de experiencias de proyectos digitales.			X	
B.4.6: Jornadas de buenas prácticas digitales.	i.B.4.6.1: Se han realizado Jornadas de buenas prácticas digitales.			X	
<b>NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO:</b>		Puntuación Media:1,83			
		MEDIO			
<p><b>PROPUESTAS DE MEJORA: Participar en proyectos internacionales (Erasmus + y e-Twinning).</b></p> <p><b>Continuar con los encuentros presenciales de intercambio de experiencias y buenas prácticas digitales.</b></p>					

## EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS

**DIMENSIÓN Organizativa**

**ÁREA C: Infraestructura y equipos**

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

**OBJETIVO C-1: Asegurar una infraestructura adecuada para el correcto funcionamiento de todo el equipamiento tecnológico del centro y establecer un sistema de mantenimiento, así como de retirada de equipos obsoletos (conectividad, pizarras digitales, cañones, pantallas, ordenadores...)**

ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO			
		0	1	2	3
C.1.1: Análisis del funcionamiento de la red wifi existente en el centro y detectar zonas con escaso o nulo acceso a la misma.	i.C.1.1.1: Se ha analizado el funcionamiento de la red wifi y detectado zonas de escaso o nulo acceso.				
C.1.2: Mejora de conectividad del centro.	i.C.1.2.1: Se han establecido medidas para la mejora de la conectividad del centro.				
C.1.3: Diseño de un calendario de revisión de dispositivos digitales.	i.C.1.3.1: Se ha diseñado y llevado a cabo un calendario de revisión de dispositivos digitales.				
C.1.4: Diseño y puesta en marcha de un plan de retirada sostenible de dispositivos digitales.	i.C.1.4.1: Se ha diseñado y puesto en marcha un plan de retirada sostenible de dispositivos digitales.				
<b>NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO:</b>		Puntuación Media:			
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>					

EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS					
DIMENSIÓN Organizativa					
ÁREA C: Infraestructura y equipos					
OBJETIVO C-2: Promover el modelo 1x1 (un alumno/un dispositivo en el aula).					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO			
		0	1	2	3
C.2.1: Análisis de la viabilidad del Modelo BYOD (Bring your own device) y creación de protocolo de uso.	i.C.2.1.1: Se ha analizado la viabilidad del Modelo BYOD y creado un protocolo de uso.				
<b>NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO:</b>		Puntuación Media:			

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>
------------------------------

EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS					
<b>DIMENSIÓN Organizativa</b>					
<b>ÁREA D: Desarrollo profesional continuo</b>					
<b>OBJETIVO D-1: Promover la mejora de la competencia digital de los docentes del centro educativo.</b>					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO			
		0	1	2	3
D.1.1: Inclusión y desarrollo de formación digital en el Plan de Formación de centro que aborde, entre otros, los siguientes aspectos: · Desarrollo de modelos metodológicos y estrategias de utilización de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza. · Elaboración de materiales educativos digitales accesibles e integración didáctica de las competencias digitales.	i.D.1.1.1: Se ha incluido y desarrollado en el PFC formación relacionada con estrategias metodológicas digitales.				
D.1.2: Diseño de las líneas básicas de la ruta formativa digital de centro y su puesta en marcha.	i.D.1.2.1: Se ha diseñado y puesto en marcha la ruta formativa digital de centro.				
D.1.3: Designación de docentes de referencia que, entre otras funciones, dinamicen, asesoren y coordinen la formación en materia de competencia digital.	i.D.1.3.1: Se han nombrado docentes de referencia en formación en CDD y estos promueven la mejora de la CDD en el centro.				
<b>NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO:</b>		Puntuación Media:			



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

**PROPUESTAS DE MEJORA:**

EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS					
<b>DIMENSIÓN Organizativa</b>					
<b>ÁREA D: Desarrollo profesional continuo</b>					
<b>OBJETIVO D-2: Fomentar la reflexión de los docentes sobre la competencia digital y el intercambio de experiencias.</b>					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO			
		0	1	2	3
D.2.1: Creación de un calendario de encuentros para promover la reflexión sobre la competencia digital entre los docentes.	i.D.2.1.1: Se ha establecido un calendario de encuentros para promover la reflexión sobre CDD.				
D.2.2: Organización de actividades y eventos de intercambio de conocimiento que impulsen la innovación educativa digital.	i.D.2.2.1: Se han organizado actividades y eventos impulsando la innovación educativa digital.				
<b>NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO:</b>		Puntuación Media:			
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>					

EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS					
<b>DIMENSIÓN Pedagógica</b>					
<b>ÁREA E: Pedagogía;Apoyos y recursos</b>					
<b>OBJETIVO E-1: Impulsar el proceso de aprendizaje del alumnado mediante el empleo de recursos digitales.</b>					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO			
		0	1	2	3

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

E.1.1: Elaboración de secuencias didácticas que integren los recursos digitales en el aula: contenidos digitales de elaboración propia libros de texto digitales, recursos educativos abiertos y cuantas posibilite la personalización de la experiencia didáctica y su transversalidad, para adaptarla y apoyar el proceso de aprendizaje del alumnado.	i.E.1.1.1: Se han elaborado secuencias didácticas que integran recursos digitales.				
E.1.2: Investigar y establecer perfiles de personalización del aprendizaje digital de los alumnos adaptados a sus necesidades.	i.E.1.2.1: Se han investigado estrategias y recursos digitales para establecer perfiles y/o itinerarios de personalización del aprendizaje digital de los alumnos.				
<b>NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO:</b>		Puntuación Media:			
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>					

<b>EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS</b>					
<b>DIMENSIÓN Pedagógica</b>					
<b>ÁREA E: Pedagogía;Apoyos y recursos</b>					
<b>OBJETIVO E-2: Integrar en las programaciones y planes de acción educativa las finalidades, objetivos, metodologías y procesos que permitan adquirir competencias digitales aplicadas al aprendizaje para promover el uso de los recursos digitales.</b>					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO			
		0	1	2	3
E.2.1: Investigación sobre recursos digitales y entornos de aprendizaje para aulas digitalizadas.	i.E.2.1.1: Se ha investigado sobre recursos digitales y entornos de aprendizaje para las aulas digitalizadas.				

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

E.2.2: Debate y reflexión sobre la integración de los recursos digitales en el proceso de e-a.	i.E.2.2.1: Se ha propiciado el debate y la reflexión sobre la integración de recursos digitales en el proceso de e-a.				
E.2.3: Integración de forma efectiva el uso de los recursos digitales en las programaciones.	i.E.2.3.1: Se ha integrado de forma efectiva el uso de los recursos digitales en las programaciones digitales docentes.				
<b>NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO:</b>		Puntuación Media:			
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>					

<b>EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS</b>					
<b>DIMENSIÓN Pedagógica</b>					
<b>ÁREA F: Pedagogía: Implementación en el aula</b>					
<b>OBJETIVO F-1: Involucrar a los alumnos en el proceso de aprendizaje, fomentando su participación, creatividad y trabajo autónomo mediante el uso de TIC y TAC.</b>					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO			
		0	1	2	3
F.1.1: Propuesta, selección y aplicación de recursos digitales que fomenten la creatividad del alumnado..	i.F.1.1.1: Se han propuesto, seleccionado y aplicado en el aula, recursos digitales que fomenten la creatividad del alumnado.				
F.1.2: Propuesta y selección de recursos digitales que fomenten el trabajo autónomo del alumnado.	i.F.1.2.1: Se han propuesto y seleccionado recursos digitales que fomenten el trabajo autónomo del alumnado.				
F.1.3: Aplicación en el aula de estrategias didácticas, facilitadas por las TIC y TAC (gamificación, creación audiovisual, programación, debates...).	i.F.1.3.1: Se han aplicado en el aula estrategias didácticas facilitadas por las TIC y TAC.				

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

F.1.4: Desarrollo en el aula de situaciones de aprendizaje mediante el uso de TIC y TAC	i.F.1.4.1: Se han desarrollado en el aula situaciones de aprendizaje mediante TIC y TAC.				
F.1.5: Desarrollo y/o adaptación materiales REA en base al DUA.	i.F.1.5.1: Se han desarrollado y/o adaptado materiales REA en base al DUA para integrarlos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.				
F.1.6: Recreación de situaciones reales de trabajo mediante actividades en el aula haciendo uso de recursos digitales (para centros de FP).	i.F.1.6.1: Se realizan en el aula, actividades de recreación de problemas basados en situaciones reales a resolver haciendo uso de recursos digitales				
<b>NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO:</b>		Puntuación Media:			
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>					

### EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS

<b>DIMENSIÓN Pedagógica</b>					
<b>ÁREA G: Prácticas de evaluación</b>					
<b>OBJETIVO G-1: Promover desde el centro la utilización de formatos de evaluación diversos e innovadores mediante el empleo de las TIC y TAC.</b>					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO			
		0	1	2	3
G.1.1: Integración en las programaciones digitales de estrategias digitales para la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	i.G.1.1.1: Se han integrado en las PPDD estrategias digitales para la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.				
G.1.2: Adopción de acuerdos por los equipos docentes de nivel, ciclo, tramo...sobre herramientas de evaluación digital.	i.G.1.2.1: Se han adoptado acuerdos por los equipos docentes de nivel, ciclo,				

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

	tramo...sobre herramientas de evaluación digital.				
G.1.3: Diseño de instrumentos de evaluación (rúbricas, dianas de aprendizaje, diarios de aprendizaje...) y su alojamiento en la red (nube, blog, aulas virtuales...).	i.G.1.3.1: Se han diseñado instrumentos de evaluación (rúbricas, dianas de aprendizaje, diarios de aprendizaje...) y alojado en la red (nube, blog, aulas virtuales...).				
<b>NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO:</b>		Puntuación Media:			
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>					

EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS					
<b>DIMENSIÓN Pedagógica</b>					
<b>ÁREA G: Prácticas de evaluación</b>					
<b>OBJETIVO G-2: Promover la participación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje a través de la evaluación entre iguales, realizadas mediante recursos TIC y TAC.</b>					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO			
		0	1	2	3
G.2.1: Desarrollo e integración de metodologías que permitan la evaluación entre iguales a través de las TIC y TAC.	i.G.2.1.1: Se han desarrollado e integrado metodologías que han permitido la evaluación entre iguales a través de las TIC y TAC.				
<b>NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO:</b>		Puntuación Media:			
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>					

EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS					
<b>DIMENSIÓN Pedagógica</b>					
<b>ÁREA H: Competencias digitales del alumno</b>					

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<b>OBJETIVO H-1: Fomentar la información y alfabetización digital mediática del alumnado desde todas las áreas o materias.</b>					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO			
		0	1	2	3
H.1.1: Diseño de situaciones de aprendizaje para que el alumnado lleve a cabo la navegación, búsqueda y el filtrado de información de forma confiable y precisa.	i.H.1.1.1: Se han diseñado y llevado a cabo situaciones de aprendizaje, para que el alumnado lleve a cabo la navegación, búsqueda y el filtrado de información de forma confiable y precisa.				
H.1.2: Diseño de situaciones de aprendizaje para que los alumnos analicen, comparen y evalúen, de forma crítica, la credibilidad y fiabilidad de las fuentes de información y de los contenidos digitales.	i.H.1.2.1: Se han diseñado y llevado a cabo situaciones de aprendizaje, para que los alumnos analicen, comparen y evalúen, de forma crítica, la credibilidad y fiabilidad de las fuentes de información y de los contenidos digitales.				
H.1.3: Diseño de actividades para que el alumnado adquiera las competencias para organizar, almacenar y recuperar datos tanto en dispositivos físicos como en la nube.	i.H.1.3.1: Se han diseñado y llevado a cabo actividades, para que el alumnado adquiera las competencias para organizar, almacenar y recuperar datos tanto en dispositivos físicos como en la nube.				
<b>NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO:</b>		Puntuación Media:			
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>					

<b>EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS</b>		
<b>DIMENSIÓN Pedagógica</b>		
<b>ÁREA H: Competencias digitales del alumno</b>		
<b>OBJETIVO H-2: Favorecer la creación y/o modificación de contenidos digitales educativos por parte del alumnado.</b>		
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

		0	1	2	3
H.2.1: Desarrollo de actividades de formación del alumnado en creación y/o modificación de contenidos y materiales digitales (REA).	i.H.2.1.1: Se ha realizado formación del alumnado en creación y/o modificación de contenidos y materiales digitales (REA).				
H.2.2: Elaboración o modificación de contenidos digitales por el alumnado en las distintas materias, áreas, módulos o ámbitos (inclusión en las programaciones docentes).	i.H.2.2.1: Se han elaborado o modificado contenidos digitales por el alumnado en las distintas materias, áreas, módulos o ámbitos (inclusión en las programaciones docentes).				
H.2.3: Utilización de repositorios comunes, junto con los docentes, para catalogar y compartir los contenidos creados.	i.H.2.3.1: Se han utilizado repositorios comunes, junto con los docentes, para catalogar y compartir los contenidos creados.				
H.2.4: Elaboración de un kit digital para el alumnado.	i.H.2.4.1: Se ha elaborado un kit digital para el alumnado				
<b>NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO:</b>		Puntuación Media:			
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>					

<b>EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS</b>					
<b>DIMENSIÓN Pedagógica</b>					
<b>ÁREA H: Competencias digitales del alumno</b>					
<b>OBJETIVO H-3: Concienciar de la necesidad de llevar a cabo un comportamiento seguro y responsable en la red, así como el bienestar digital del alumnado.</b>					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO			
		0	1	2	3
H.3.1: Desarrollo de actividades de análisis y reflexión de los riesgos en entornos en línea en las distintas materias o ámbitos: ciberacoso, suplantación de	i.H.3.1.1: Se han desarrollado actividades de análisis y reflexión de los riesgos en entornos en línea en las distintas materias o ámbitos: ciberacoso,				

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

identidad, riesgo psicológico y físico.	suplantación de identidad, riesgo psicológico y físico.				
H.3.2: Creación de protocolos y normas para uso seguro y responsable de los recursos digitales y difusión de los mismos, a través de los canales de comunicación del centro.	i.H.3.2.1: Se han elaborado protocolos y normas para uso seguro y responsable de los recursos digitales y difusión de los mismos, a través de los canales de comunicación del centro.				
H.3.3: Desarrollo de actividades de formación (charlas, videoconferencias, infografías...) para el alumnado sobre el cuidado de su identidad digital y la seguridad en la red.	i.H.3.3.1: Se han llevado a cabo actividades de formación (charlas, videoconferencias, infografías...) para el alumnado sobre el cuidado de su identidad digital y la seguridad en la red.				
<b>NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO:</b>		Puntuación Media:			
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>					

**TABLA XII.** Evaluación de acciones y objetivos. (Nivel de logro de la acción: Nulo (0), Bajo (1), Medio (2) y Alto (3). Nivel de consecución del objetivo: No iniciado (Todo 0), Insuficiente (>0 y ≤1) Básico (>1 y ≤2), Satisfactorio (>2 y <3), Destacado (Todo 3)).

## 8.2. Evaluación final del PDC y propuestas de mejora

En la evaluación final del PDC consideramos los siguientes aspectos:

EVALUACIÓN FINAL PDC	
ANÁLISIS DE OBJETIVOS	NÚMERO
<b>PROPUESTOS INICIALMENTE</b>	
<b>NO INICIADOS</b>	
<b>ALCANZADOS CON NIVEL INSUFICIENTE O BÁSICO</b>	
<b>ALCANZADOS CON NIVEL SATISFACTORIO O DESTACADO</b>	

<b>VALORACIÓN DE RESULTADOS</b>
---------------------------------





Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Formación Profesional y Empleo



**Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia**



**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<b>DE LOS OBJETIVOS:</b>
<b>DEL EQUIPO DE DINAMIZADORES:</b>
<b>MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL CENTRO EDUCATIVO:</b>

**TABLA XIII.** Evaluación final del PDC

Los resultados obtenidos, tras realizar la evaluación del PDC, quedarán reflejados en la Memoria Anual del centro, así como las propuestas de mejora que se hayan considerado oportunas.

Además, resulta aconsejable realizar, con carácter anual o bianual, una comparativa de la situación del centro volviendo a evaluar la competencia digital del mismo a través de la herramienta SELFIE.

# **ANEXOS PLAN DIGITAL DEL CENTRO**

## 1. PROTOCOLO DE USO DE ESPACIOS Y RECURSOS DIGITALES

### 1. Gestión del aula de grupo

Un aula digital debe contener los siguientes elementos:

- PC del profesor (sobremesa).
- Pizarra digital o pantalla interactiva.
- Cañón proyector y su mando.
- Sistema de audio.
- Conexión a Internet.
- Puntos de alimentación a la red eléctrica (para los alumnos).
- Chromebooks. Se dispone de 30 dispositivos en el centro para uso común. Además los alumnos de 5º, 6º y 1º de ESO utilizan sus propios chromebooks para el trabajo diario.

Las incidencias relacionadas con la dotación anteriormente expuesta debe comunicarlas cada profesor directamente en la hoja de incidencias colgada en sala de profesores. Una vez valoradas, se derivan a una empresa externa para ser solventadas.

### 2. Sala de ordenadores

- Se encuentra en la tercera planta del edificio.
- Es un aula de uso común para todos los profesores del centro bajo previa petición.
- Cada profesor reserva la franja horaria que necesita cada semana.

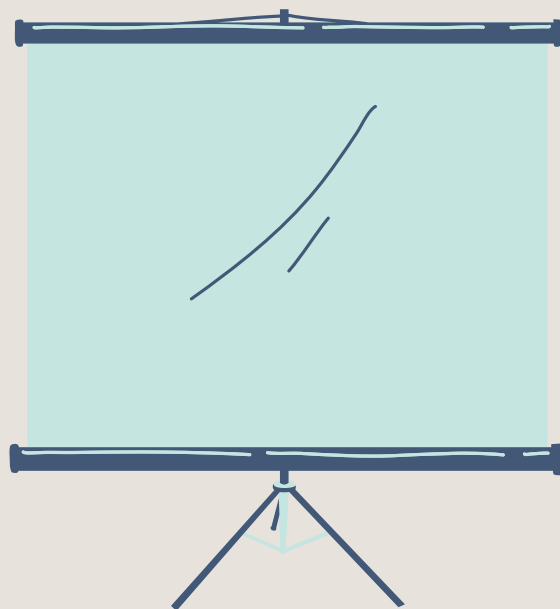
# PROTOCOLO DE USO DE ESPACIOS Y RECURSOS DIGITALES

## GESTIÓN DE AULA Un aula digital debe contener

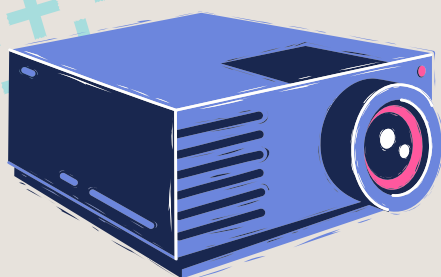


**PC del profesor (sobremesa).**

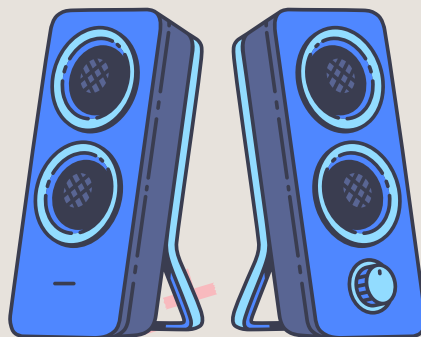
**Pizarra digital o pantalla interactiva.**



**Cañón proyector y su mando.**



**Sistema de audio.**



**Chromebooks**

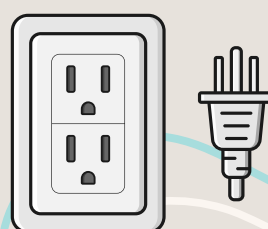


**Conexión a Internet.**

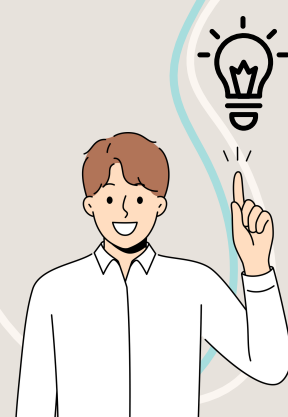
**WiFi**



**Puntos de alimentación a la red eléctrica**

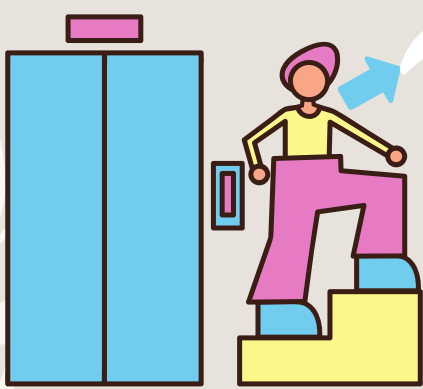


**Las incidencias debe ponerlas cada profesor directamente. Una vez valoradas, se derivan a una empresa externa para ser solventadas.**



# PROTOCOLO DE USO DE ESPACIOS Y RECURSOS DIGITALES

## SALA DE ORDENADORES

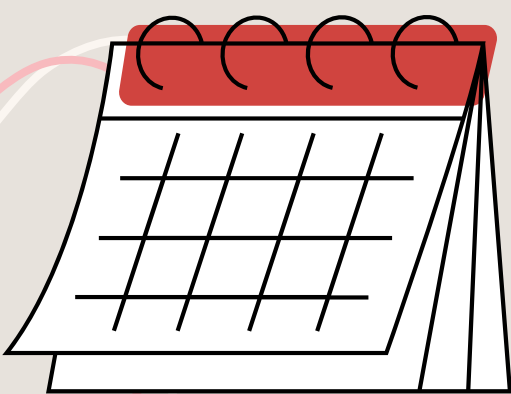


Se encuentra en la tercera planta del edificio.

Aula de uso común para todos los profesores bajo previa petición.



Cada profesor reserva la franja horaria que necesita



# USO ACEPTABLE Y ACCESO A LOS RECURSOS DIGITALES

## USUARIOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS FIJOS NORMAS BÁSICAS :

- El acceso a los recursos está limitado a usos educativos.

**LIMITED**

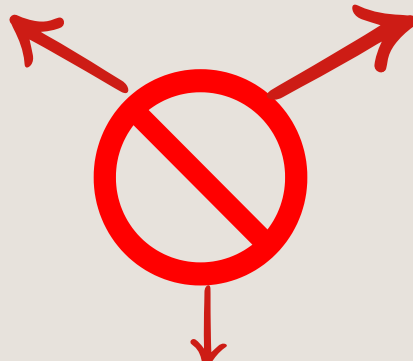


- Se debe trabajar siempre en entornos seguros (Wifi del centro).

- Utilizar contraseñas fuertes



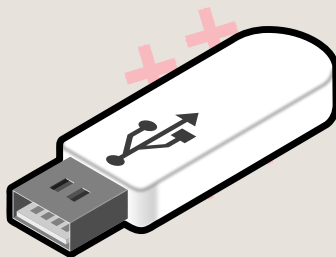
- Está prohibido hacer uso de las RRSS durante el transcurso de las clases



- No se modificarán los programas existentes, ni se instalará nuevo software.

- No se podrán llevar a cabo acciones que puedan alterar el funcionamiento y la seguridad de los equipos.

- En caso de utilizarlo, siempre hay que extraer el pendrive de forma segura.



## Por lo que respecta al ALUMNADO

- ★ Prohibido utilizar los equipos para fines diferentes del académico.



- ★ En ninguna circunstancia se podrá utilizar el nombre (login) y contraseña de otro usuario.

- ★ Los alumnos estarán siempre bajo supervisión de un docente.



- ★ Los alumnos deben comprobar que su equipo está en buenas condiciones

- ★ Al final de la clase, los ordenadores deben quedar apagados, las cuentas de correo y plataformas cerradas.

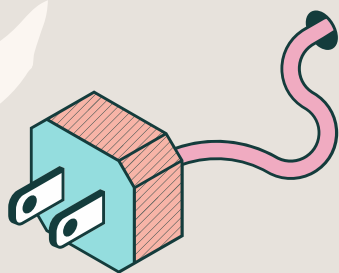


# USO ACEPTABLE Y ACCESO A LOS RECURSOS DIGITALES

## USUARIOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS FIJOS

### NORMAS BÁSICAS PARA EL DOCENTE

- ★ Evitar desconectar cables u otros dispositivos de hardware.



- ★ Indicar, en el registro del aula, si se ha detectado alguna incidencia

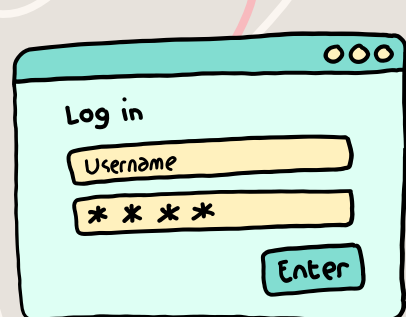
- ★ Cerrar sesión siempre



## USUARIOS DE DISPOSITIVOS MÓVILES Y RED WIFI

### NORMAS BÁSICAS PARA LOS ALUMNOS

- ★ Los dispositivos solo podrán utilizarse en el aula o en los lugares indicados por el RRI.
- ★ Su uso se permitirá exclusivamente con fines educativos
- ★ El dispositivo solo permanecerá abierto y/o encendido mientras se realizan las tareas determinadas por el profesor.
- ★ La cámara y la grabadora de sonidos han de ser utilizados con permiso del profesor.
- ★ Solo se hará uso de aquellas aplicaciones que sean requeridas por el profesor.



- ★ Solo se podrá acceder a Internet a partir de la Wifi del centro.
- ★ Se deben utilizar contraseñas fuertes.
- ★ No se podrá utilizar el nombre y contraseña de otro usuario.
- ★ Hacer copia de seguridad y no usar el recordatorio de contraseña.

- ★ La utilización de imágenes de profesores y compañeros sin la debida autorización es un delito tipificado y penado por la ley.
- ★ También lo es el acceso no autorizado al dispositivo de un compañero, el hackeo o suplantación de identidad.



- ★ Los equipos PRESTADOS deben utilizarse solo con fines educativos.
- ★ El préstamo de equipos es personal e intransferible.
- ★ El alumno se responsabiliza de entregar el dispositivo en el mismo estado en el que le fue dado en préstamo.
- ★ No se puede restaurar un dispositivo del centro a los ajustes de fábrica.

# USO ACEPTABLE Y ACCESO A LOS RECURSOS DIGITALES

## ( BRING YOUR OWN DEVICE (BYOD)

\* El alumno deberá asistir con el dispositivo suficientemente cargado.



\* Las contraseñas no se han de facilitar a los compañeros.

Los dispositivos se han de mantener siempre en silencio.

\* El bloqueo de pantalla debe estar siempre activado.



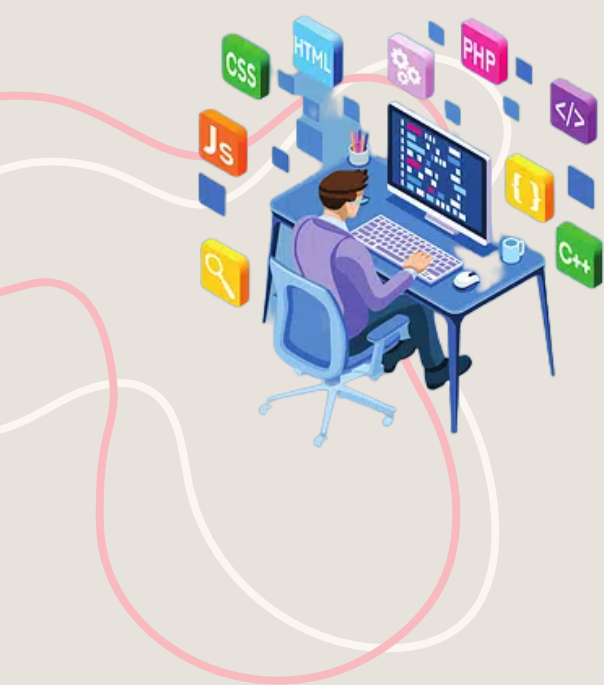
\* Tener activada la localización del dispositivo mediante GPS.

\* Utilizar una funda protectora adecuada



\* Mantener siempre actualizado el software y el sistema operativo.

Es recomendable instalar un software de control parental





## 2. USO ACEPTABLE Y ACCESO A LOS RECURSOS DIGITALES

El acceso a los recursos digitales (hardware, software y conectividad) del centro educativo está limitado únicamente a usos educativos (el uso académico prima sobre cualquier otra utilización).

### 1. Usuarios de equipos informáticos fijos

Estos equipos informáticos pueden estar:

- En las distintas aulas donde se imparten las clases.
- En el salón de actos, bibliotecas, departamentos, salas de profesores, jefaturas de estudio, consejerías, secretarías u otras salas de uso compartido.
- En las aulas de informática.

### Normas básicas de funcionamiento:

- El acceso a los recursos digitales (hardware, software y conectividad) del centro educativo está limitado únicamente a usos educativos.
- Se debe trabajar siempre en entornos seguros (Wifi del centro).
- Es importante utilizar contraseñas fuertes, con longitud de al menos 8 caracteres, con combinación de letras, números y símbolos, mayúsculas y minúsculas.
- No se modificarán los programas existentes, ni se instalará nuevo software, si hubiera que hacerlo los docentes lo pondrán en conocimiento del RMI.
- Solo se hará uso de aquellas aplicaciones que sean requeridas por el profesor durante el transcurso de la actividad. Está prohibido hacer uso de las RRSS durante el transcurso de las clases.
- Los usuarios de los equipos informáticos tendrán en cuenta que sus acciones pueden afectar al centro educativo y a otros usuarios, por lo que no se podrán llevar a cabo acciones, deliberadas o no, que puedan alterar el funcionamiento y la seguridad de los equipos.
- En caso de utilizarlo, siempre hay que extraer el pendrive de forma segura.

### Por lo que respecta al alumnado:

- Está prohibido utilizar los equipos para fines diferentes del académico.
- Los alumnos estarán siempre bajo supervisión de un docente.
- Al principio de cada clase, los alumnos deben comprobar que su equipo está en buenas condiciones (funciona correctamente, no falta material ni hay signos de deterioro).
- Si algún alumno detecta algo anormal debe informar inmediatamente al profesor, que anotará la incidencia en el registro de ocupación del aula y notificará al RMI mediante el formulario de la web del centro.

- En ninguna circunstancia se podrá utilizar el nombre (login) y contraseña de otro usuario.
- Al final de la clase, los ordenadores deben quedar apagados, las cuentas de correo y plataformas cerradas, y el profesor comprobará, mediante inspección visual, que todo está en buenas condiciones antes de cerrar el aula.

Por lo que se refiere al docente, debe:

- Evitar desconectar cables u otros dispositivos de hardware.
- Indicar, en el registro de desperfectos, las incidencias que surjan y serán comunicadas a la persona encargada.
- Cerrar sesión siempre, al terminar la clase o si nos ausentamos de la misma, tanto de cuentas de correo como de aplicaciones y plataformas educativas.

## **2. Usuarios de dispositivos móviles y red Wifi**

Entendemos por dispositivos móviles todos los equipos electrónicos con capacidad de procesamiento y conectividad que se pueden transportar fácilmente, como: ordenadores portátiles, tabletas, smartphone...

Los usuarios de dispositivos móviles en un centro educativo pueden ser de varios tipos: equipo directivo, docentes, miembros del Departamento de Orientación, alumnos, personal administrativo...

### **Normas de uso de los dispositivos por los alumnos**

- El uso de dispositivos en el centro se permitirá exclusivamente con fines educativos.
- Los dispositivos solo podrán utilizarse en el aula o en los lugares indicados por el RRI.
- El uso de dispositivos se llevará a cabo siempre bajo la supervisión de un profesor.
- El dispositivo solo se sacará cuando el profesor así lo indique.
- El dispositivo solo permanecerá abierto y/o encendido mientras se realizan las tareas determinadas por el profesor.
- Solo se podrá acceder a Internet a partir de la Wifi del centro, no se accederá por datos móviles (ya que la Wifi tiene accesos restringidos).
- Se deben utilizar contraseñas fuertes, con longitud de al menos 8 caracteres, con combinación de letras, números y símbolos, mayúsculas y minúsculas.
- Solo se hará uso de aquellas aplicaciones que sean requeridas por el profesor durante el transcurso de la actividad. Está prohibido hacer uso de las RRSS durante el transcurso de las clases.
- La cámara y la grabadora de sonidos han de ser utilizadas únicamente cuando la actividad o proyecto así lo requiera y lo haya autorizado el profesor.
- La utilización de imágenes de profesores y compañeros sin la debida autorización es un delito tipificado y penado por la ley.

- Queda prohibido también el acceso no autorizado al dispositivo de un compañero, el hackeo o suplantación de identidad.
- En ninguna circunstancia se podrá utilizar el nombre (login) y contraseña de otro usuario.
- No se debe activar la opción de usar y recordar contraseñas de forma automatizada para evitar que alguien acceda a un dispositivo que no es el suyo.
- El alumno debe realizar con regularidad una copia de seguridad de sus documentos o almacenarlos en la nube.

#### Préstamo de equipos

- Los equipos prestados deben utilizarse solo con fines educativos.
- El préstamo de equipos es personal e intransferible y solo debe utilizarse por el titular de este, que será responsable del equipo hasta su devolución.
- El alumno se responsabiliza de entregar el dispositivo en el mismo estado en el que le fue dado en préstamo.
- Los dispositivos han de mantenerse limpios y en buenas condiciones. Los alumnos son responsables del cuidado de estos.
- No se puede restaurar un dispositivo del centro a los ajustes de fábrica, pues se perdería la configuración del centro docente.

#### **Bring Your Own Device (BYOD)**

En el caso de que los dispositivos móviles sean propiedad de los alumnos, habrá que tener en cuenta una serie de normas y recomendaciones adicionales:

- El alumno deberá asistir a su jornada escolar con el dispositivo suficientemente cargado para la actividad de las horas de clase.
- Los dispositivos han de estar bloqueados por contraseñas que no se han de facilitar a los compañeros.
- Los dispositivos se han de mantener siempre en silencio.
- El bloqueo de pantalla del dispositivo debe estar siempre activado.
- Es conveniente tener activada la localización del dispositivo mediante GPS.
- Es importante utilizar el dispositivo con una funda protectora adecuada para protegerlo de posibles golpes.
- Mantener siempre actualizado el software y el sistema operativo en la última versión para evitar fallos de seguridad o funcionamiento.
- Es recomendable instalar un software de control parental y de menores de acceso a la red.

El incumplimiento de estas normas dará lugar a las sanciones correspondientes.

### 3. PROTOCOLO DE USO DE INTERNET Y SEGURIDAD EN LA RED

#### 1. INTRODUCCIÓN.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) constituyen un elemento clave de nuestro modelo educativo. En este camino hacia la enseñanza digital no nos podemos olvidar de garantizar la salud física, mental y emocional de nuestro alumnado en su interacción con la red y los dispositivos electrónicos.

Las principales acciones a realizar en entornos educativos con dispositivos digitales conllevan una serie de riesgos:

-Riesgos en la seguridad de los equipos:

Los riesgos en la seguridad de los equipos se pueden minimizar evitando la contaminación del equipo por parte de elementos perniciosos que puedan dañar o ralentizar el funcionamiento del mismo (llaves USB, tarjetas SD, discos duros portátiles) y evitando igualmente agujeros de seguridad mediante el mantenimiento actualizado del equipo informático, su sistema operativo y los programas que utilicemos.

-Riesgos de la navegación por Internet:

Los riesgos a la seguridad en los sistemas informáticos conectados a Internet se pueden clasificar según el objeto del ataque:

- Robo de identidad
- Virus, gusanos y troyanos
- Spyware
- Hackers y crackers
- Phishing y estafas on line
- Spam
- Contenidos Web inapropiados

-Riesgos para la salud:

- Problemas psicológicos/académicos.
- Problemas sociales.
- Problemas de salud física.

En este protocolo nos centraremos en acciones y/o normas que permitirán mejorar el uso seguro de internet desde una perspectiva responsable por parte de los agentes implicados en el proceso educativo.

#### 2. PRINCIPIOS SOBRE EL BUEN USO DE LAS TIC

##### ALUMNADO

Para hacer un uso adecuado de las TIC en el aula, los alumnos y alumnas deben tener en cuenta y respetar los siguientes principios:

A. Controlar y limitar el tiempo que se conectan y hacen uso de cualquier dispositivo electrónico.

- B. Cuidar la posición corporal al usar cualquiera de estos dispositivos, sentándose correctamente.
- C. Ser prudentes y no concertar encuentros con personas que no conocen y que les proponen quedarse a solas.
- D. Respetar y tolerar a otros usuarios, evitando las burlas, difamaciones, humillaciones y agresiones.
- E. No suplantar la identidad de nadie en la red.
- F. Aprender a hacer uso de internet de forma segura, accediendo solo a contenidos y páginas aptas para su edad.
- G. Ser conscientes del derecho a la privacidad de su información personal y conocedores de que no puede ser difundida sin su consentimiento. Deben leer atentamente las condiciones de las páginas a las que se suscriben y llevar cuidado a la hora de enviar información (imágenes, datos, perfiles, números de teléfono...).
- H. No difundir información de otra persona sin su consentimiento.
- I. Tener la responsabilidad de pedir ayuda cuando algo no les guste o lo consideren peligroso para chicos o chicas de su edad, incluso si no les afecta personalmente.
- J. Cuidar el mantenimiento de los dispositivos que utilizan.

## FAMILIA

Se necesita el compromiso y la participación de las familias para el cumplimiento de los siguientes principios:

- A. Mantenerse al corriente en el dominio de las nuevas tecnologías para poder ayudar y guiar a sus hijos o hijas en el uso responsable de las TIC.
- B. Establecer unas reglas de uso claras, estableciendo y haciendo cumplir un horario. Es importante que los menores conozcan tanto aquello que pueden y no pueden hacer como sus consecuencias. Por otra parte, es conveniente establecer un horario para las tareas escolares y otro para el ocio.
- C. Fomentar un pensamiento crítico sobre la información que pueden encontrar, haciendo hincapié en su credibilidad y fiabilidad.
- D. Enseñar a utilizar motores de búsqueda y contrastar las fuentes con el fin de evitar el “corta y pega” y que sus trabajos sean originales y no plagios.
- E. Fomentar el diálogo sobre hábitos de utilización de las TIC y sus riesgos. Es importante que el menor sienta que cuando le suceda algo extraño o le incomode, puede decírselo a sus padres sin sentirse culpable.
- F. Utilizar filtros de control de acceso a la red y programas de control parental, con los que se evitará que los menores accedan a páginas de contenido inapropiado y proporcionarán herramientas de regulación del tiempo de uso de los dispositivos digitales.

G. Tener el ordenador en una zona de uso común, ya que facilitará tanto la supervisión del tiempo de utilización como las situaciones que puedan resultar incómodas para el menor, así como la revisión de las webs que visita. Buscar una ubicación en la que la luz sea la adecuada, evitando reflejos.

H. Cuidar la postura respecto al ordenador, que debe seguir estas pautas:

-Los ojos deben estar situados enfrente, y a una distancia mínima del doble de la diagonal de la pantalla.

-La espalda recta, y reposada la zona lumbar contra el respaldo de la silla.

-El ángulo de rodillas y codo ha de ser de 90º.

-Es conveniente acostumbrar al menor a levantar la vista de la pantalla cada 15 o 20 minutos, fijándola en un punto alejado, y a no permanecer en la misma postura durante más de una hora.

I. Enseñarles en qué consiste la privacidad, que los datos personales son información sensible y que pueden ser utilizados en su contra.

J. Explicarles que en las redes hay que respetar a los demás, que detrás de cada apodo hay una persona y que siempre hay que ser educado.

K. Cuidar el ordenador, tablet, móvil..., evitando riesgos físicos, como derramar comida o bebida sobre ellos, ponerlos en focos de calor, que sufran golpes, y mantener limpios todos los componentes.

#### CLAUSTRO DE PROFESORES/AS

A. Controlar el tiempo que se conectan a internet en clase.

B. Colaborar en el mantenimiento de todos los dispositivos tecnológicos del aula.

C. Fomentar la utilización de una posición correcta para el cuerpo frente al ordenador, siguiendo estas pautas:

- Los ojos deben estar situados enfrente, y a una distancia mínima del doble de la diagonal de la pantalla.

- La espalda recta, y reposada la zona lumbar contra el respaldo de la silla.

- El ángulo de rodillas y codo ha de ser de 90º.

- Es conveniente acostumbrar al menor a levantar la vista de la pantalla cada 15 o 20 minutos, fijándola en un punto alejado, y a no permanecer en la misma postura durante más de una hora.

D. Fomentar el respeto a otros usuarios, evitando las burlas, difamaciones y agresiones.

E. Enseñar a navegar por internet de forma segura, accediendo solo a contenidos aptos para su edad.

F. Crear un espíritu crítico sobre la información que aparece en la red y explicarles que no todas las webs tienen la misma credibilidad, que es importante filtrar y evaluar su calidad.

G. Enseñar a utilizar motores de búsqueda y contrastar varias fuentes sobre un mismo campo, evitando el “corta y pega”, para evitar plagios de trabajos ya realizados.

H. Advertir del derecho a la privacidad de la información personal del alumnado y a que no sea difundida sin su consentimiento por la red. Hay que tener cuidado con los datos que se comparten tanto en chat, redes sociales o por email (imágenes, datos, perfiles, números de teléfonos.), leyendo atentamente las condiciones de las páginas a las que nos suscribimos

I. De la misma manera, explicar que no se puede publicar información de otra persona sin su consentimiento. Siempre es aconsejable evitar publicar detalles o imágenes privadas.

### **3. ORIENTACIONES GENERALES PARA UN USO RESPONSABLE DE LAS TIC**

1. Mantener actualizados los equipos del colegio. Una forma de evitar amenazas es mantener actualizados los sistemas operativos y las aplicaciones instaladas. Hay que ser precavidos porque existen webs que simulan ofrecer programas populares, pero en realidad son versiones con algún tipo de malware o código malicioso que se activa cuando el usuario lo instala en su equipo. Por ello, es recomendable descargar aplicaciones siempre de páginas web oficiales y utilizar antivirus para proteger los dispositivos del centro de posibles amenazas.

2. Aprender a tener un horario de uso de Internet ha cambiado la forma en la que aprenden los niños y muchos proyectos educativos innovadores aprovechan los avances tecnológicos y de la Red. Los alumnos necesitan tener un horario de uso de internet en el colegio, puesto que no es lo mismo utilizar la red para aprender, programar o investigar información que distraerse en las redes sociales o con algún juego. Por tanto, hay que acordar con ellos unos horarios y unas finalidades para las que se conectarán en cada clase y en los momentos de ocio. Asimismo, todos los ordenadores tienen que estar situados en un sitio visible y con contraseñas de acceso para que los adultos puedan comprobar que los menores cumplen con las normas que hemos establecido previamente.

3. No dar datos personales a desconocidos. Muchas webs suelen llamar la atención con concursos, ofertas o anuncios con el objetivo de conseguir datos personales de los usuarios (nombre y apellidos, dirección, correo electrónico o teléfono) mediante formularios o acceso con redes sociales. Tenemos que enseñar a los alumnos a no proporcionar datos personales a webs desconocidas para evitar el uso fraudulento de sus datos o que sean víctimas de situaciones de acoso. Es fundamental que los estudiantes conozcan los riesgos de aceptar invitaciones de desconocidos o de publicar información comprometida. Una vez que compartimos algo en internet su difusión es muy rápida y eliminar el contenido por completo puede resultar muy difícil. Las cuentas en redes sociales solo deben ser visibles para sus amigos, nunca para “los amigos de tus amigos” ni -por supuesto- abiertas a todo el público.

4. Asegurar las cuentas en los dispositivos y en las redes sociales. Es imprescindible enseñarles a utilizar una contraseña para proteger el ordenador o el dispositivo desde el que acceden a internet, bloquearlo en los descansos y cerrar las redes sociales como o páginas de Internet al finalizar las sesiones. Las contraseñas que utilicen tienen que ser complejas (no muy utilizadas por otros usuarios), con una longitud de al menos 8 caracteres y resultado de una combinación de letras y números.

5. Enseñar un uso responsable del correo electrónico. El correo electrónico es una de las herramientas más útiles y utilizadas por los adultos como una forma de comunicación. Por este motivo, hay que tener especial precaución y enseñar a los alumnos a emplear el correo de forma responsable. Una práctica común es tener una dirección de correo electrónico para comunicarse con familiares y amigos y otra dirección para darse de alta en las redes sociales y otras páginas como foros o juegos. De esta forma es más fácil identificar correos no deseados (spam) o que contengan virus.

6. Hablar con claridad sobre los contenidos de la Red en internet, dado que toda la información está a un golpe de clic, los niños y adolescentes pueden tener acceso a contenidos violentos, imágenes desagradables o lenguaje obsceno. Se han diseñado numerosos programas para vigilar la actividad en internet de los alumnos y filtrar los contenidos a los que acceden, pero muchas veces las herramientas no son tan efectivas como el centro quisiera. Para evitar estos contenidos lo mejor es hablar regularmente con los niños de su actividad en Internet y las consecuencias que pueden tener el mal uso de internet, tanto para ellos mismos y su imagen como para los ordenadores. Aprender a no hacer clic en enlaces sospechosos previene el acceso a páginas web con amenazas capaces de infectar los ordenadores. Los enlaces sospechosos podemos encontrarlos en un mensaje de un foro, en un correo electrónico o incluso en los primeros resultados de Google. Lo importante es analizar si son ofrecidos en alguna situación sospechosa, provienen de un remitente desconocido o remiten a una web poco confiable.

7. Informar sobre los derechos de propiedad intelectual. Cada vez es más frecuente que los profesores pidamos trabajos a nuestros alumnos que requieran buscar información en internet. Los estudiantes deben tener formación sobre los derechos de propiedad intelectual y saber que no se pueden utilizar libremente imágenes, textos u otros contenidos con derechos reservados sin citar la fuente.

#### **4. NORMAS DE USO DE LAS TECNOLOGÍAS DEL CENTRO**

- Los recursos informáticos tienen como "finalidad servir de apoyo a la docencia "y por tanto deben emplearse para el trabajo y el estudio, no con otros fines.
- El centro promoverá el uso de herramientas para aplicaciones, páginas... que necesiten registro por parte de los/as alumnos/as a través de Google Suite.
- Debemos ser responsables y cuidadosos/as con los dispositivos que se tienen en el centro, tanto el profesorado como el alumnado y, por tanto, no se modificarán los programas existentes. Si hubiera que hacerlo o poner nuevas aplicaciones, programas... existe la figura del coordinador TIC.
- El profesorado del centro informará a los alumnos y alumnas sobre el uso adecuado de las herramientas o apps usadas.
- Sólo se podrán utilizar dispositivos autorizados por el centro.
- El profesorado del centro supervisará las actividades que precisan el uso de Internet.
- Respecto a la seguridad: no hay que compartir con nadie ningún dato: contraseñas, claves, acceso.



- Aunque no se puede garantizar que los/as alumnos/as no vayan a encontrar algún contenido inapropiado en la web, el centro analizará las páginas web, herramientas o apps utilizadas para la docencia, minimizando este riesgo en lo posible.
- El centro proporcionará formación sobre los peligros de la red, cómo evitarlos y promover un uso seguro de las TIC y las TAC.
- El centro podrá comprobar los archivos guardados, descargados, histórico de la web y cualquier otro elemento como resultado del uso de Internet.
- Cualquier persona de la comunidad educativa que encuentre material inapropiado en los dispositivos del centro, o durante una actividad, deberá comunicarlo inmediatamente para corregirlo.
- El centro pedirá autorización a las familias para la publicación, con fines educativos, de imágenes de los estudiantes.
- El centro no se responsabiliza de los materiales compartidos por terceros, ni del contenido accesible desde los vínculos que divulguen.
- Con objeto de respetar el buen uso de las redes, el centro educativo se reserva el derecho de eliminar cualquier aportación que contravenga los principios aquí expuestos.
- Respecto a las comunicaciones:
  - Todos los miembros de la comunidad educativa disponen de un correo electrónico corporativo que se utilizará exclusivamente para la actividad educativa. Las familias serán conocedoras del correo que usan los estudiantes para la actividad escolar y así poder supervisarlos.
  - Las alumnas y alumnos harán comunicaciones mediante correo electrónico o redes sociales exclusivamente con fines educativos.
  - El centro proporcionará al alumnado un conjunto de normas de conducta, protección y autoprotección para tener unas comunicaciones efectivas y seguras en la red.

#### **Los estudiantes pondrán en práctica las siguientes normas:**

- Mostrar respeto por uno mismo y todas las personas de la comunidad escolar.
- Proteger la propia identidad y la de otras personas.
- Respetar y proteger la propiedad intelectual.
- Se podrán emplear servicios en la nube para entregar las actividades, como Dropbox, Google Drive o similares.
- Cualquier persona de la comunidad educativa que se percate de un uso inadecuado de las comunicaciones deberá comunicarlo inmediatamente para tomar las medidas oportunas.

#### **4.1. NORMAS DE USO DE LAS REDES SOCIALES EN EL CENTRO EDUCATIVO.**

- Los alumnos y alumnas no pueden sacar fotos ni videos de otros alumnos o alumnas ni del personal docente o no docente, ni hacerlos circular, publicarlos o difundirlos por ningún medio a no ser que cuente con el permiso de la persona (mayores de edad) o de padre/madre (menores).
- Familias, alumnos/as y trabajadores/as del centro harán uso de las redes sociales teniendo en cuenta la normativa de convivencia del centro. Siempre publicando y comentando en ellas

con máximo respeto y cuidado hacia todas las personas que integran la comunidad educativa.

- Tanto los/as alumnos/as como trabajadores/as y familias tienen la responsabilidad de poner en conocimiento del centro cualquier publicación que observen en las redes sociales que pueda perjudicar la imagen del centro o la de las personas que lo integran.
- Además de utilizar los canales oficiales de comunicación, el equipo directivo y el profesorado (a través de los coordinadores Tic) intentarán hacer uso de las redes sociales como medio para difundir sus actividades habituales.
- Mediante el uso de las cuentas corporativas se facilitará al profesorado enlaces a documentos (textos, videos, infografías...) que faciliten su formación.
- Tanto las imágenes como la música que se publiquen en las redes sociales del centro cumplirán la normativa respecto a los derechos de autor.
- Todas las familias y trabajadores del centro firmarán un documento en el que den su consentimiento o su negativa a aparecer en publicaciones del centro.
- No se permite la participación del alumnado en chats o espacios de características similares, excepto cuando se trate de una actividad de contenido educativo que cuente con la aprobación de un docente.

#### **4.2. NORMAS DE USO DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES/TABLETS EN EL CENTRO**

- El uso de dispositivos móviles personales no está permitido en el centro, de forma general.

Cuando se requiera el uso de dispositivos móviles personales por parte del alumnado, el/la profesor/a responsable se asegurará de que todos los/las alumnos/as disponen de estos recursos.

Cuando el/la profesor/a autorice o requiera el uso de dispositivos móviles/tablets serán los/las propios/as alumnos/as los/las responsables de su puesta a punto (batería, actualizaciones, aplicaciones requeridas...) así como de su custodia.

Se utilizarán sólo las aplicaciones móviles que exclusivamente pida el profesorado, y sólo se utilizarán en ese momento, bajo la estricta supervisión del docente .

El uso de las conexiones 3G o 4G están prohibidas (ya que exceden el control que desde el centro podemos ejercer sobre los lugares visitados y aplicaciones utilizadas), la conexión se realizará siempre a través de la Wifi del colegio.

- El centro utiliza como herramienta metodológica chromebooks. Unos, propiedad del centro y otros, propiedad de los alumnos, que de manera paulatina, se están incorporando al proyecto Chromebook. Estos dispositivos están controlados por el administrador del centro y tienen descargados aplicaciones que permiten el análisis y control de acceso de los alumnos a contenidos inapropiados. Su uso se limita a las mismas normas que hemos detallado en apartados anteriores relativos a la utilización de dispositivos móviles.

#### **SANCIONES**

- El incumplimiento de cualquier norma recogida en el presente protocolo, así como de la restante normativa interna del centro, relacionada, directa o indirectamente, con el uso de

las TIC, podrá conllevar la imposición de las sanciones recogidas en el Reglamento de Régimen Interno.

- El centro podrá informar a las autoridades competentes de cualquier actividad ilegal detectada o situaciones que afecten a la integridad.

#### **5. CONSEJOS PARA EL ALUMNADO**

- NO HACER A NADIE NADA QUE NO QUERAMOS QUE NOS HAGAN A NOSOTROS.
- Busca un equilibrio entre la popularidad y la seguridad.
- Pide permiso para etiquetar a los demás en tus publicaciones.
- Crea contraseñas con más de 8 caracteres, letras en MAYÚSCULAS y en minúsculas, números y símbolos.
- Piensa antes de publicar cualquier contenido.
- Evita publicar datos personales o sensibles.
- Si recibes una imagen comprometida de alguien, avisa a un adulto.
- Bloquea y denuncia a las personas molestas en las redes sociales.
- Controla cuánto tiempo te conectas, ponte límites y no los excedas.
- Ante cualquier duda, siempre es mejor no instalar una APP sobre la que se tengan dudas.
- Cuidado con los desconocidos en Internet, pueden mentirosos.
- A la mínima señal de problemas, HABLA CON UN ADULTO.

#### **6. BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES DE INTERÉS:**

- Junta de Extremadura (2015) . Guía para el buen uso de las TIC.  
[https://saludextremadura.ses.es/files/cms/ventanafamilia/uploaded\\_files/CustomContentResources/guia%20buen%20uso%20educativo%20de%20las%20tic.pdf](https://saludextremadura.ses.es/files/cms/ventanafamilia/uploaded_files/CustomContentResources/guia%20buen%20uso%20educativo%20de%20las%20tic.pdf)
- Agencia Española de Protección de Datos. (2016). Enséñales a ser legales en internet.  
[https://www.tuediceseninternet.es/aepd/images/guias/Guia\\_formadores2016.pdf](https://www.tuediceseninternet.es/aepd/images/guias/Guia_formadores2016.pdf)
- Guía de uso seguro y responsable de internet para profesionales de servicios de protección a la infancia. 2019. Observatorio de la Infancia e Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)
- Agencia Española de Protección de Datos (2016). Guía para centros educativos.  
<https://www.aepd.es/es/documento/guia-centros-educativos.pdf>
- Tú decides en internet. Agencia Española de protección de datos - cofinanciado por el Fondo Europeo de desarrollo regional (FEDER). <https://www.tuediceseninternet.es/aepd/>
- Asegura TIC - Seguridad del menor en medios digitales. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF). <https://intef.es/aseguratic/>
- Pantallas Amigas. (2004 - 2022). <https://www.pantallasamigas.net/>
- Portal INTEF , Ministerio de Educación y FP.  
<http://recursostic.educacion.es/heda/version/v2/es/familias-conectads/navegacion-segura>
- INCIBE, Oficina de Seguridad del Internauta.  
<https://www.osi.es/es>
- INCIBE, Internet segura for kids. <https://www.is4k.es/>
- Web de “Ciberexperto” (<http://www.ciberexperto.org/consejos/>)

# CONSEJOS PARA EL ALUMNADO

NO HACER NADA QUE NO QUERAMOS QUE NOS HAGAN A NOSOTROS

Equilibrio entre seguridad y popularidad.



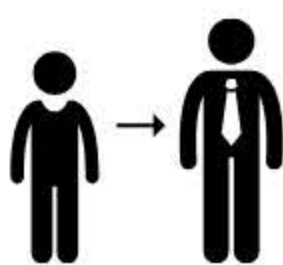
Cuidado con los desconocidos y con los datos personales.



Evita contenido sensible y controla el tiempo.



A la mínima señal de problemas, **HABLA CON UN ADULTO.**



**AmordeDios**

Fundación Educativa

# LAS TIC FORMAN PARTE DE NUESTRO MODELO EDUCATIVO

Y CONLLEVAN



Riesgos en la seguridad de los equipos, de la navegación por internet y para salud.



El compromiso y el respeto de los alumnos de los principios que marcan el uso adecuado de las TIC.



La participación de las familias para el cumplimiento de dichos principios.

La colaboración y el control por parte del laustro de profesores.



Amor de Dios

Fundación Educativa

# NORMAS DE USO DE LAS TECNOLOGÍAS DEL CENTRO



## NORMAS DE USO DE LAS REDES SOCIALES

**1**

Sin autorización no se puede circular, publicar o difundir fotos o vídeos de otros compañeros o docentes.

Se cumplirá la normativa de convivencia del centro.

**2**

**3**

Se respetarán los derechos de autor.

Se firmará el consentimiento o la negativa a aparecer en publicaciones del centro.

**4**



## NORMAS DE USO DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES/ TABLETS

**5**

El uso de dispositivos móviles personales no está permitido en el centro, de forma general.

Los Chromebooks son utilizados como herramienta metodológica.

**6**

## SANCIONES

**7**

El incumplimiento de las normas puede conllevar la imposición de sanciones del RRI.

Se informará a las autoridades ante actividades ilegales.

**8**



**Amor de Dios**

Fundación Educativa

#### **4. PROTOCOLO RELATIVO A LA NORMATIVA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

Mediante este protocolo informamos acerca de las condiciones de aplicación de la Ley de Propiedad Intelectual de Los **derechos de autor**, que en España se legislan en el Real Decreto-ley 12/2017, que modifica la Ley de Propiedad Intelectual o L.P.I. (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril).






Este protocolo es de actuación para toda la comunidad educativa cuando, en cumplimiento de sus fines educativos, se utilicen materiales susceptibles de estar sujetos a derechos de propiedad intelectual de sus autores. Para lo que debemos tener en cuenta:

1. Los **derechos de autor**, que protegen obras literarias y artísticas.
2. Las obras literarias y artísticas, las imágenes y fotografías están siempre reconocidas como propiedad intelectual.
3. Los contenidos web son obras que constituyen propiedad intelectual y dan lugar a derechos de autor.
4. Los derechos de autor son los que tienen los creadores sobre sus obras, siendo los titulares de estas.
5. Por el simple hecho de crear eres el titular de estos derechos, protegiéndote la ley sin necesidad de registrar tu obra en ningún sitio, aunque si lo haces, te será de ayuda en caso de tener que demostrar ante la ley que eres autor del contenido.
6. Estos derechos de autor incluyen:
  - a. **Derechos patrimoniales (Copyright):** que permiten compensación económica cuando otros la utilicen.
  - b. **Derechos morales:** que permiten al autor decir la forma de divulgación, si quiere o no ser mencionado, exigir el reconocimiento de su autoría, así como ser modificada o no.

Por tanto, se intenta dar respuesta a si podemos utilizar cualquier material disponible en internet para las clases o para realizar un trabajo o una actividad. La respuesta es negativa. Para utilizar materiales disponibles en la web, estos deben tener una licencia abierta, como Creative Commons o Dominio Público.

Explicamos estas:

- **Las licencias Creative Commons (CC):** Las Licencias CC son herramientas legales reconocidas internacionalmente, de carácter gratuito, no exclusivo e irrevocable, que permiten ceder públicamente algunos de esos derechos de explotación para que otras personas puedan utilizarlos. El autor decide, por medio de la licencia concreta que utilice, qué derechos cede y bajo qué condiciones. En todo caso, el reconocimiento del autor y fuente de la obra a utilizar es siempre necesario. Hay varios tipos como se presentan a continuación:

LICENCIA	PERMITE	SIEMPRE QUE
 Reconocimiento (BY)	Compartir (copiar y redistribuir) y adaptar (remezclar, transformar y construir a partir del material), incluso para fines comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reconozca la autoría de la obra original de forma adecuada.</li> </ul>
 Reconocimiento - Compartir Igual (BY-SA)	Compartir (copiar y redistribuir) y adaptar (remezclar, transformar y construir a partir del material), incluso para fines comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reconozca la autoría de la obra original de forma adecuada.</li> <li>Se licencie la nueva creación (en su caso) bajo condiciones idénticas (BY-SA)</li> </ul>
 Reconocimiento - Sin Obra Derivada (BY-ND)	Compartir (copiar y redistribuir) el material, incluso para fines comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reconozca la autoría de la obra original de forma adecuada.</li> <li>No se distribuyan modificaciones de la obra original.</li> </ul>
 Reconocimiento - No Comercial (BY-NC)	Compartir (copiar y redistribuir) y adaptar (remezclar, transformar y construir a partir del material).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reconozca la autoría de la obra original de forma adecuada.</li> <li>No se utilice con propósitos comerciales.</li> </ul>
 Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual (BY-NC-SA)	Compartir (copiar y redistribuir) y adaptar (remezclar, transformar y construir a partir del material).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reconozca la autoría de la obra original de forma adecuada.</li> <li>No se utilice con propósitos comerciales.</li> <li>Se licencie la nueva creación (en su caso) bajo condiciones idénticas (BY-NC-SA)</li> </ul>
 Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada (BY-NC-ND)	Compartir (copiar y redistribuir) el material.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconozca la autoría de la obra original de forma adecuada.</li> <li>No se utilice con propósitos comerciales.</li> <li>No se distribuyan modificaciones de la obra original.</li> </ul>

integrados perteneciente al IREA. "Cada práctica de licencias de uso para docentes" del Proyecto EDA.

cedec CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE SISTEMAS NO PROPRIETARIOS

FUENTE: <https://creativecommons.org/>

- Las licencias de dominio público:** Los derechos de autor son aquellos que tiene el creador de una obra desde el momento de su creación y que puede explotar de forma exclusiva durante un plazo de tiempo. Si alguien quiere hacer uso de ese material, necesitaría el permiso expreso del autor. Una vez terminado ese plazo la obra entraría en lo que se denomina Dominio Público. Si el material está en Dominio Público, podremos utilizar dicho material libremente. Hay que tener en cuenta que el hecho de que no tenga reservados los derechos de explotación no implica que no tenga autor. No es necesario atribuir explícitamente al creador, pero en ningún caso se podrá hacer pasar ese material por obra propia.

Como resumen:

MATERIALES DISPONIBLES EN LA RED	
¿Tiene Copyright? 	No puedo reproducir, distribuir, transformar ni publicar el material sin el permiso expreso del autor/a.
¿Tiene licencia CreativeCommons? 	Puedo copiar y distribuir el material y realizar las acciones que no estén expresamente prohibidas por la licencia, siempre que se cumplan las condiciones de la misma.
¿Pertenece al Dominio Público? 	Puedo reproducir, distribuir, transformar y publicar el material libremente, siempre que respete su autoría e integridad.
¿No indica nada? 	No puedo reproducir, distribuir, transformar ni publicar el material sin el permiso expreso del autor/a.

integrados perteneciente al IREA. "Cada práctica de licencias de uso para docentes" del Proyecto EDA.

cedec CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE SISTEMAS NO PROPRIETARIOS

FUENTE: <https://creativecommons.org/>



Es importante tener en cuenta que, **en el caso en que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.**

Resumiendo, los materiales que podemos utilizar para crear nuestros recursos educativos o en los trabajos, actividades, etc, son:

- Materiales propios, creados por nosotros mismos.
- Materiales en Dominio Público.
- Materiales con licencia abierta, siempre que se cumpla con las condiciones impuestas en la misma.
- Enlaces a páginas de internet, siempre que sean públicas (es decir, que no estemos dando acceso a un público que no lo tenía anteriormente).
- Contenidos embebidos o incrustados (vídeos, presentaciones, actividades interactivas...) utilizando el código de inserción facilitado por la plataforma correspondiente, siempre que la plataforma y la licencia lo permita.
- Materiales con copyright, cuando nos encontremos en alguno de estos dos casos:
  - o Que solicitemos permiso expreso al autor o titular de los derechos de explotación, nos lo conceda y cumplamos con las condiciones que nos requiera.
  - o Que nos encontremos en alguna de las excepciones contempladas en la Ley de Protección Intelectual , como el uso en el caso de cita.

**En todo caso, siempre que utilicemos materiales ajenos es necesario citar autor y fuente, salvo que esté en Dominio Público o que las condiciones de la licencia no lo requieran.**

### **¿CÓMO CITAR LOS MATERIALES DIGITALES?**

- Para citar recursos bajo licencias abiertas, como puede ser Creative Commons, se debe poner, debajo del mismo:
  - Título: ¿Cuál es el material?
  - Autor: ¿Quién o quiénes han creado ese material?
  - Licencia: ¿Bajo qué licencia se ha publicado?
  - Fuente: ¿Dónde se puede encontrar ese material? Añadir la url
  
- Cuando creamos contenidos digitales propios y queremos insertarlos dentro de nuestra web, REA, o blog, etc., se cita poniendo el título y como autoría, nuestro nombre o la expresión "Fuente propia". En este caso no es necesario volver a poner la licencia en el pie de foto, ya que en el mismo recurso va incluida.

- Cuando queremos publicar un contenido digital propio, dentro de una plataforma, blog, web, etc. ajeno, seguiremos las mismas instrucciones que en el primer caso. Es decir: debajo del mismo: el título (a veces no se proporciona, por lo que no hay que añadirlo) y su fuente, linkeando a su url original, además del nombre del autor y el tipo de licencia, ambos enlazados a su respectivo detalle. Si se trata de un contenido digital (audio, vídeo, infografía, etc.) previamente, debe estar alojado en la nube para poder vincular esa url.

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

- Ministerio de Educación y FP. Centro Nacional de Desarrollo Curricular en sistemas no propietarios. (2022).

# PROTOCOLO RELATIVO A LA NORMATIVA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

**REAL DECRETO-LEY 12/2017, QUE MODIFICA  
LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL O L.P.I.  
(REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1996, DE 12  
DE ABRIL)**

## **Nuestros recursos educativos creados con:**

- Licencias Creative Commons (CC)
- Licencias de dominio público
- Licencias abiertas
- Enlaces a páginas web públicas
- Contenidos incuistrados con código facilitado
- Materiales con copyright

## **Materiales ajenos citados (autor y fuente):**

- Título: ¿Cuál es el material?
- Autor: ¿Quién?
- Licencia: ¿Bajo qué licencia?
- Fuente: ¿Dónde?

## 5. Protocolo de eliminación de barreras

Los centros deben tener recogido en su **proyecto de centro** un **plan de eliminación de barreras arquitectónicas**, para que todos los alumnos puedan acceder a la educación. Igualmente, los centros para ser organizaciones digitalmente competentes, deben contemplar en su Plan digital medidas que hagan accesible a cualquier persona el acceso tanto a los recursos digitales como a los contenidos. Entre estas barreras pueden estar **la brecha digital** que pueden sufrir algunos de nuestros alumnos y sus familias.

Distinguimos dos tipos de medidas:

- **Medidas para acceso a dispositivos**

### **Accesibilidad**

Los recursos tienen que estar a disposición de todas las personas.

En nuestro centro, tenemos a disposición de todo el alumnado 30 chromebook para utilizarlos en las diferentes clases, todos ellos están guardados en un armario con ruedas para poder transportarlo por todo el centro y a su vez, tiene la base de carga en el mismo. El centro también cuenta con ascensor.

En las aulas de infantil, primero y segundo de primaria cuentan con una pizarra digital, la cual es accesible para todo el alumnado:

- Está situada a una altura adecuada.
- Dispone de un mando de encendido y apagado.
- Es táctil, para la realización de cualquier tipo de actividad.
- La luz es correcta, evitando reflejos en dicha pantalla.
- También sirve como proyector.

El resto de las aulas del centro, cuentan con un ordenador y un proyector, que al igual que lo anterior es accesible para todo el grupo.

### **Brecha digital**

El centro cuenta con varios dispositivos (4 chromebook y 3 ordenadores portátiles) para que aquellos alumnos y familias que no dispongan de estos recursos digitales en casa, puedan utilizarlos y beneficiarse de sus ventajas. Estos dispositivos se prestarán a las familias al inicio de curso y tienen que devolverlo al finalizarlo, siguiendo siempre unas normas de uso responsable y adecuado, firmando un documento a la entrega de dicho dispositivo. Todo ello se rige a lo establecido en la plataforma Educa en Digital.

- **Medidas de acceso a los contenidos**

### **Accesibilidad**

La Consejería de Educación de la Región de Murcia, pone a disposición de todos los centros educativos una web en la que podemos encontrar numerosas herramientas de accesibilidad para aquellas personas que presentan discapacidad o dificultades en la lectoescritura.

[Aprendo en Casa Región de Murcia. CARM Consejería de Educación - #AprendoEnCasaRM](#)

En nuestro centro, los profesores nos comprometemos en aplicar todas aquellas medidas de accesibilidad para que el acceso a los contenidos sea universal. Teniendo en cuenta todo lo siguiente:

- El tamaño del texto. Tamaño adecuado y con posibilidad de aumentar
- Escala de grises
- Combinación de colores con contraste
- Utilizar subtítulos en los videos
- Subrayar enlaces
- Fuentes legibles
- Acompañar con grabaciones de audio las instrucciones de ciertas actividades
- Utilizar pictogramas

### **Brecha digital**

Para intentar eliminar la brecha digital, algunas de las medidas a llevar a cabo son:

- Realizar videotutoriales de acceso a todas las herramientas y dispositivos digitales.
- Realizar talleres con las familias y alumnos para iniciarlos en el mundo digital.



# ELIMINACIÓN DE BARRERAS PARA EL ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL

## ACCESIBILIDAD

EL CENTRO CUENTA CON 30  
CHROMEBOOKS PARA UTILIZARLOS  
EN LAS DIFERENTES CLASES



## ACCESIBILIDAD

LAS AULAS CUENTAN CON PIZARRAS  
DIGITALES U ORDENADORES DE  
SOBREMESA CON PROYECTORES.

## BRECHA DIGITAL

EL CENTRO CUENTA CON VARIOS  
DISPOSITIVOS CON UN SISTEMA DE  
PRÉSTAMO PARA LAS FAMILIAS QUE  
NECESITEN SU USO.



## ACCESO A CONTENIDOS

UTILIZAMOS LA WEB APRENDO EN  
CASA REGIÓN DE MURCIA PARA  
APLICAR TODAS AQUELLAS MEDIDAS  
QUE PERMITAN QUE EL APRENDIZAJE  
SEA UNIVERSAL.

## BRECHA DIGITAL

TALLERES CON ALUMNOS Y FAMILIAS  
PARA INICIARLOS EN EL MUNDO  
DIGITAL.



## 6. PROTOCOLO DE CONFIGURACIÓN SEGURA DE DISPOSITIVOS DIGITALES

La seguridad en nuestros dispositivos digitales es muy importante. Debido a la gran cantidad de amenazas que existen en la red, distinguimos entre equipos personales y equipos de uso común:

### Equipos de uso individual

1. Mantener el equipo actualizado
2. Para poder hacer uso de cada chromebook, los alumnos deben iniciar sesión con su correo electrónico y contraseña constitucionales, creados de manera segura bajo las recomendaciones de la agencia española de protección de datos [guia-privacidad-y-seguridad-en-internet.pdf \(aepd.es\)](https://www.aepd.es/guia-privacidad-y-seguridad-en-internet.pdf)
3. Establecer un tiempo de bloqueo, para cuando no se use.
4. Utilizar cortafuegos y algún sistema de antivirus.
5. No descargar archivos adjuntos o correos de personal ajeno a esta institución.
6. No instalar programas de dudosa procedencia o de páginas de descargas (juegos).
7. Guardar todo en drive, asegurándose de tener los documentos guardados y actualizados.
8. Cerrar siempre la sesión al terminar. Si no lo haces, tú sesión quedará abierta y tus datos personales estarán visibles para las personas que utilicen el mismo dispositivo para conectarse a Internet.
9. Antes de facilitar tus datos personales debes analizar quién te los está pidiendo, para qué los va a utilizar y si es necesario que disponga de esa información.
10. No introducir USB.

### Equipos de aulas compartidos por profesores

En nuestro centro, para el uso de ordenadores que hay en cada una de las aulas, todo el profesorado que los comparte, tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Iniciar sesión cada uno con su correo electrónico y contraseña institucional.
- Si durante el curso, algún profesor requiere la instalación de software nuevo, deberá solicitar esta instalación al RMI.
- No conectar y desconectar cables u otros dispositivos de hardware.
- No se instala software sin consultar al RMI.
- El escritorio debe estar siempre limpio, ya que el pc tiene muchos usuarios y su imagen es proyectada por el cañón.
- No olvidar cerrar su sesión o perfil cuando termine su clase.
- Aplicar las mismas medidas de protección que a un ordenador de uso individual.

# Configuración segura de dispositivos digitales

**Pueden ser de uso individual o compartido**

**1**

Mantener el equipo actualizado.

**2**

Iniciar sesión con su correo electrónico y contraseña institucionales.

**3**

Establecer un tiempo de bloqueo, para cuando no se use.

**4**

Utilizar cortafuegos y algún sistema de antivirus.

**5**

No descargar archivos adjuntos de personal ajeno a la institución.

**6**

No instalar programas de dudosa procedencia o juegos.

**7**

Guardar todo en drive.

**8**

Cerrar siempre la sesión al terminar.

**9**

Antes de facilitar tus datos personales, debes asegurarte de quién te los está pidiendo y si es necesario que disponga de esa información.

**10**

No introducir USB.



## 1. PROTOCOLO DE USO DE LAS REDES SOCIALES

El centro dispone de varias cuentas en distintas redes sociales con finalidades distintas, ya que cada una de ellas tienen objetivos y público diferentes. La función principal de estas redes y su contenido es transmitir a la sociedad nuestra misión, visión y valores, a partir de todas las actividades educativas que realiza el centro. Por otra parte, en ocasiones se utiliza para comunicar noticias sobre acciones no relacionadas con la actividad docente, como actos administrativos, calendario u otras noticias relacionadas.

El centro dispone de un calendario de publicaciones en el que se asignan los días correspondientes a cada nivel para la publicación de contenidos en las diferentes redes sociales.

Existen dos responsables de las distintas redes sociales a los que los profesores mandan el contenido para su supervisión y posterior publicación. Se determinan las siguientes normas para el buen uso de las redes sociales de nuestro centro. Estas normas afectan además de a nuestras cuentas, a cualquier contenido relacionado con el centro educativo y su actividad publicado en cualquier red social.

### NORMAS DE USO DE LAS REDES SOCIALES EN EL CENTRO EDUCATIVO.

1. Los alumnos y alumnas no pueden sacar fotos ni videos de otros alumnos o alumnas ni del personal docente o no docente, ni hacerlos circular, publicarlos o difundirlos por ningún medio a no ser que cuente con el permiso de la persona (mayores de edad) o de padre/madre (menores).
2. Familias, alumnos/as y profesores del centro hacen uso de las redes sociales teniendo en cuenta la normativa de convivencia del centro. Siempre publicando y comentando en ellas con máximo respeto y cuidado hacia todas las personas que integran la comunidad educativa.
3. Tanto los alumnos como profesores y familias tienen la responsabilidad de poner en conocimiento del centro cualquier publicación que observen en las redes sociales que pueda perjudicar la imagen del centro o la de las personas que lo integran.
4. Además de utilizar los canales oficiales de comunicación, equipo directivo y profesorado intentan hacer uso de las redes sociales como medio para difundir sus actividades habituales.
5. Tanto las imágenes como la música que se publiquen en las redes sociales del centro cumplen la normativa respecto a los derechos de autor.
6. Todas las familias y profesores del centro firman un documento en el que firmen su consentimiento o su negativa a aparecer en publicaciones del centro.
7. Se anima a participar en estos canales de comunicación a las personas más reticentes planificando actividades que potencien su uso para reducir en la medida de lo posible la brecha digital.
8. No se permite la participación del alumnado en chats o espacios de características similares, excepto cuando se trate de una actividad de contenido educativo que cuente con la aprobación de un docente.

Además, los docentes siguen una serie de criterios para el adecuado uso de dichas redes a la hora de hacer publicaciones.

## CRITERIOS DE USO DE LAS REDES SOCIALES EN EL CENTRO EDUCATIVO

- Pautas generales:
  - Respetar el calendario de publicaciones creado y compartido en Drive.
  - Los días libres se ocuparán por orden de solicitud.
  - A la persona que vaya a publicar hay que pasarle ya las imágenes seleccionadas y una reseña, ambas cosas con los criterios explicados más adelante.
  - Pasar las publicaciones por correo y en el asunto reflejar la fecha de la publicación.
  - Hay que pasarlo el día antes de la publicación, a una hora “no intempestiva”.
  - Si alguien tiene la publicación lista varios días antes, la puede pasar, ya que se puede programar.
  - Cuidar con total rigor la ortografía y la expresión.
  - Usar *hashtags*, especialmente los recurrentes: **#MIRATEMIRALEADMIRA**  
**#SomosAmorDeDios**, etc.
  
- Respecto al texto:
  - Poca extensión. Debemos ser sintéticos y ofrecer la información a simple vista. En Twitter el máximo son 280 caracteres.
  - Adaptar el lenguaje al de nuestros seguidores.
  - Buscar el *feedback*: se puede utilizar preguntas como “¿Qué os parece...?”, “¿Os gusta...?” o “¿Cuál es vuestra opinión...?”
  
- Respecto a las imágenes:
  - Seleccionarlas bien. Es mejor publicar pocas y buenas.
  - El archivo no debe superar en ningún caso los 5 MB de tamaño.
  - Los formatos recomendados son JPEG y PNG.
  
  - En cuanto al tamaño:
    - Para Facebook:
      - En los *posts* que incluyen una imagen, esta debe medir 1200 x 630 px.
      - En los posts que incluyen un *link*, la imagen de la vista previa debe medir 1200 x 630 px, también.
      - Si publicamos un *post* destacado, su imagen puede medir 1200 x 1800 px, siendo el ancho fijo y la altura el máximo.
    - Para Twitter:
      - Se recomienda una resolución de 1200 x 1200 px.
    - Para Instagram:
      - Foto cuadrada:
        - Tamaño 1080 x 1080 px.

- Foto horizontal:
  - Tamaño 1080 x 566 px.
- Foto vertical:
  - Tamaño 1080 x 1350 px.
- El tamaño recomendado para subir fotos a Instagram es de 1080 x 1350 px. Es el formato vertical.
  
- En cualquier caso, evitar las fotos demasiado alargadas.
  
- En cuanto al formato, se debe utilizar JPG o PNG.

### **Consejos para los alumnos y familias**

Hay cierto tipo de información que no debes publicar en tus perfiles para que no comprometa tu privacidad ni sea utilizada en tu contra acarreando problemas o conflictos personales o laborales:

- ◆ Datos personales
- ◆ Contraseñas
- ◆ Datos bancarios
- ◆ Teléfono móvil
- ◆ Planes para las vacaciones
- ◆ Comportamientos inapropiados
- ◆ Insultos, palabras malsonantes
- ◆ Ideologías
- ◆ Datos médicos o relativos a tu salud

Además, con el paso de los años, lo que publicas en Internet se convierte en tu reputación digital. Empresas, compañeros de trabajo, amigos, etc. pueden tener una imagen tuya condicionada a la información personal publicada en la Red Fuente: Agencia española de protección de datos ([guia-privacidad-y-seguridad-en-internet.pdf \(aepd.es\)](https://www.aepd.es/guia-privacidad-y-seguridad-en-internet.pdf) 2022)

# PROTOCOLO USO RRSS



@addbullas



@addbullas



C.C. Amor de Dios Bullas

## NORMAS DE USO

No se puede hacer fotos/  
grabar vídeos a compañeros  
ni personal docente o no  
docente.



Las redes sociales se usan  
con respeto y educación  
siempre.

No publicar en tus perfiles  
datos personales para no  
comprometer tu privacidad.



Debes dar tu consentimiento por  
escrito para que te tomen fotos y  
sean publicadas en las redes  
sociales del centro

## 8. PROTOCOLO O PLAN DE RETIRADA SOSTENIBLE DE DISPOSITIVOS

La retirada y el reciclaje de material informáticos están sujetos al estricto cumplimiento con las normativas referidas a Residuos y Medio Ambiente, (Estos residuos que provienen de aparatos eléctricos y electrónicos reciben el nombre de RAEE y su gestión está recogida y explicada por el Real Decreto 110/2015 y Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.).

Hay que tener en cuenta que los equipos informáticos a retirar, puede haber información y datos que deben ser protegidos, además de que muchas de las piezas de un ordenador pueden ser recicladas.

Para la buena gestión de los recursos informáticos del centro **disponemos de un inventario propio donde se determinan los equipos, su número de serie, localización, uso, estado, fecha de recepción y de baja.** La herramienta digital para su gestión es la consola de administración Google.

Hay un responsable de inventario y distintos protocolos para informar al responsable de cambios de lugar, de función o de retirada del recurso.

Antes de proceder a su retirada:

Si existe una preocupación en la **eliminación de archivos en el disco duro**, esa es la de tener la total seguridad de que la información no será recuperable. Normalmente, almacenamos toda clase de información confidencial y personal en nuestros equipos y debe ser eliminada. No es suficiente con borrarlos y vaciar la papelera de reciclaje de nuestro equipo, ya que pueden quedar restos de información recuperable por hackers.

Es preciso eliminar toda la información con aplicaciones que aseguren un borrado total o ponerse en manos de empresas especializadas. Una posible solución puede ser quitar el disco duro al ordenador y almacenarlo. Estas cuestiones sólo deben preocuparnos para ordenadores que trabajan con datos privativos como pueden ser los de secretaría, jefatura de estudios o dirección. Una vez valorada la importancia de la información del equipo a retirar:

1. Dar de baja en el inventario propio

### Equipos inventariados

Cualquier equipo, dispositivo, proyector, pizarra digital, Chromebook, etc. que ha llegado al centro.

Se precisa:

- Identificación del equipo (número de inventario o número de serie), modelo, marca.
- Informe que acredite la baja en la consola de administración Google.

- Destino del equipo dado de baja en el punto limpio

## 2. Llevar al punto limpio en el ECOPARQUE.

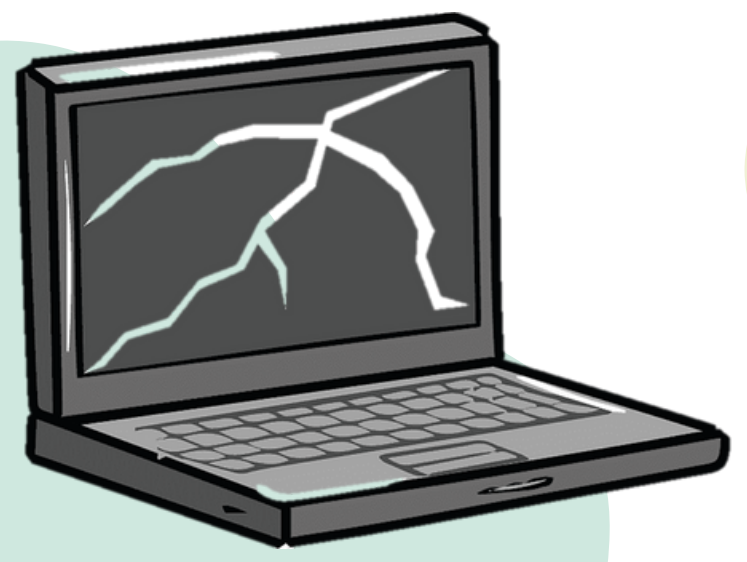
**Reciclar equipos informáticos** es fundamental ya que, debido a su composición, pueden llegar a ser muy contaminantes si no son tratados de una manera adecuada. Para su fabricación se utilizan toda clase de plásticos, metales, componentes eléctricos y electrónicos. Por suerte, la inmensa mayoría de ellos pueden ser reutilizados en otros aparatos. Pero para eso, tienen que ser reciclados de forma adecuada.

Debemos de llevar los residuos al ecoparque de nuestra localidad, desde donde gestionan todo el proceso de reciclaje.

En el inventario propio del centro debe referenciarse que el equipo o dispositivo ha acabado en el punto limpio.



# RETIRADA SOSTENIBLE DE DISPOSITIVOS



## 9. PROTOCOLO DE PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS (BRECHA DIGITAL).

El siguiente protocolo, nos indica la forma de realizar el préstamo de dispositivos digitales en los centros educativos, para ayudar a superar la brecha digital.

1.- **Verificación de los recursos digitales** que existen en las familias para uso educativo del alumnado.

- Realizar un estudio del alumnado del centro educativo para averiguar qué familias son las que tienen que beneficiarse del préstamo de los dispositivos, según su situación.
- Mantener entrevistas con esas familias para tratar el tema del préstamo de dispositivos digitales, donde se les indiquen las normas de uso y cuidado de los dispositivos que se les prestan.
- Asegurar la gestión y el cumplimiento de las normas establecidas sobre el uso de los dispositivos que se van a prestar.
- Se debe solicitar a la familia una documentación que justifique esa situación de exclusión.

2.- **Criterios de prioridad para el préstamo.**

1. La presentación de la documentación justificativa que el colegio considere oportuna.
2. Si no se dispone de dispositivos digitales en el entorno familiar y toda la familia se encuentra en situación de desempleo.
3. Si no se dispone de dispositivos digitales en el entorno familiar y uno de los progenitores se encuentra en situación de desempleo.
4. Si se dispone de algún dispositivo digital (Ordenador o Tablet) pero no son suficientes por tratarse de una familia numerosa con más de dos hijos en edad escolar.
5. Si se dispone de dispositivos en casa, pero son sólo para teletrabajo de los progenitores, y no se puede utilizar por los hijos para seguir la enseñanza online.



### 3.- Sistema de préstamo.

- Dispositivos que pertenecen al centro. Se hará un inventario donde quede reflejado todo el material digital, con el que cuenta el centro, destinado al préstamo de las familias.
- Cada familia, a la que se presta un dispositivo, debe firmar un documento en el que conste la fecha de entrega, tipo de dispositivo, fecha de devolución y un compromiso firmado de uso y cuidado adecuado y devolución en la fecha firmada. [FORMULARIO PRÉSTAMO DISPOSITIVO](#)
- También debe incluir la obligatoriedad de informar sobre cualquier incidencia que ocurra a lo largo del préstamo del dispositivo. Al devolver el dispositivo, las familias y el centro rellenará un documento de idoneidad del aparato. [FORMULARIO DEVOLUCIÓN DISPOSITIVO](#)

# PROTOCOLO PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS DIGITALES

Verificación de  
los Recursos



Formulario de  
préstamo



Criterios prioridad  
para el préstamo



Formulario de  
devolución





## PRÉSTAMO TEMPORAL DE RECURSO TECNOLÓGICO

Código centro	Nombre del centro	Localidad

Datos del alumno

NRE (Número Regional de Estudiante)	Nombre y Apellidos	DNI/NIE	Fecha de nacimiento

Datos del tutor o representante legal del alumno (en caso de ser necesario)

Parentesco	Nombre y Apellidos	DNI / NIE

**El abajo firmante, declara:**

Que ha recibido del centro educativo indicado en este documento en concepto de préstamo temporal, el siguiente material:

Tipo de equipo	Marca	Modelo	Número de serie	Fecha de devolución

El firmante se compromete a:

1. Usarlo para uso exclusivo por parte del alumno a quien representa.
2. No instalar programas de ningún tipo sin autorización del centro educativo
3. Usarlo para uso exclusivamente educativo.
4. Mantenerlo en buen estado y en correcto funcionamiento.
5. Custodiarlo.
6. Reintegrar esta dotación en buen estado al centro.
7. Reparar cualquier desperfecto ocasionado por un uso incorrecto

Para información general, dispone de la página web <http://eduwiki.murciaeduca.es>

*Esta actuación se enmarca dentro del Programa de Digitalización del sistema educativo, correspondiente al ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 "Plan nacional de capacidades digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MMR), que es un Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluido en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del instrumento financiero Next Generation EU.*

Y para que conste, se firma en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_.

Fdo. \_\_\_\_\_

Dos ejemplares, uno para el interesado y otro para el centro educativo.



## DEVOLUCIÓN DE RECURSO TECNOLÓGICO

Código de centro	Nombre del centro	Localidad

Datos del alumno:

NRE (Número Regional de Estudiante)	Nombre y Apellidos	DNI/NIE	Fecha de nacimiento

Datos del tutor o representante legal del alumno (en caso de ser necesario):

Parentesco	Nombre y Apellidos	DNI/NIE

El abajo firmante realiza la devolución del siguiente material al centro educativo:

Tipo de equipo Tablet/ Chromebook/ Portátil	Marca	Modelo	Número de serie

Y declara que:

- Se encuentra en perfecto estado
- No se encuentra en buenas condiciones

Observaciones:

.....

.....

.....

.....

*Esta actuación se enmarca dentro del Programa de Digitalización del sistema educativo, correspondiente al ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 "Plan nacional de capacidades digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MMR), que es un Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluido en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del instrumento financiero Next Generation EU.*

Y para que conste, se firma en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_.

Fdo. \_\_\_\_\_

Dos ejemplares, uno para el interesado y otro para el centro educativo.

## 10. PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN

### 1. COMUNICACIÓN CON ALUMNOS Y FAMILIAS.

El uso de la plataforma educativa Classroom se ha convertido con el paso de los años en un estándar de hecho en el centro. Además de esta plataforma, usamos el correo electrónico de google con su paquete de herramientas enfocadas para la educación. Igualmente, como novedad este año, podemos usar la plataforma “educamos” como un medio de comunicación más para las familias.

Aquí recogemos una serie de recomendaciones para el uso de estas herramientas:

- El envío de asignaciones y tareas a través de las plataformas debe hacerse con tiempo suficiente para que el alumno pueda realizar la tarea correctamente.
- Se recomienda poner los resultados de los exámenes a través de una asignación para que las notas sean visibles para las familias.
- Se recomienda poner las fechas de los exámenes en las plataformas.
- Los mensajes no deben llegar fuera del horario escolar por lo que el profesorado puede utilizar la función “tareas programadas” o enviarlos durante el horario lectivo.

### 2. COMUNICACIÓN ENTRE PROFESORES.

El tutor del grupo puede crear un grupo de Classroom o difusión de mensajería, invitar a todos los profesores que imparten docencia en ese grupo clase.

Igualmente, la información para los profesores viene dada por dirección o por jefatura de estudios que son quienes filtran y difunden la información a todo el profesorado a través de correo electrónico.

# PROTOCOLO COMUNICACIÓN PLAN DIGITAL

## COMUNICACIÓN CON ALUMNOS Y FAMILIA

CLASSROOM



Google Classroom

HERRAMIENTAS  
GOOGLE

Google Workspace



PLATAFORMA  
EDUCAMOS



## COMUNICACIÓN ENTRE PROFESORES

DIFUSIÓN DE  
MENSAJERÍA



MAIL EQUIPO  
DIRECTIVO



## 11. PROTOCOLO DE CONVIVENCIA DIGITAL

El Plan de Convivencia del Colegio Concertado Amor de Dios de Bullas, atendiendo al artículo 3 del Decreto 16/2016, de 9 de marzo, BORM 11 de marzo, especifica las normas de convivencia y medidas correctoras:

### 4.1. Faltas leves (artículos 29 y 30).

**29 b)** *Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio, el comportamiento disruptivo y los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.*

El uso de algún dispositivo digital para perturbar el desarrollo de las clases (reproducción de música en voz alta) será motivo de amonestación y sanción (**parte de incidencia en plumier**).

**29 c)** *La asistencia reiterada a clase sin el material necesario.*

La asistencia del alumno a clase sin el ordenador de forma reiterada y sin justificación debe comunicarse cuanto antes a la familia. Si el alumno asiste a clase de forma reiterada con el ordenador sin carga o inutilizable por mal mantenimiento del mismo, también deberá notificarse a las familias.

**29 d)** *No esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje indicadas por el profesor.*

Si el alumno emplea el tiempo de clase en otras actividades que no sean las indicadas por el profesor (conectarse a redes sociales, vídeos online, escuchar música, videojuegos, etc.) deberá ser amonestado y sancionado consecuentemente (**parte de incidencia en plumier**).

**29 f)** *El uso, sin autorización, de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en las aulas u otras dependencias del centro.*

Si el alumno hace uso del ordenador cuando no está permitido o se niega a apagarlo cuando el profesor se lo indica deberá ser amonestado y sancionado consecuentemente.

Tampoco se permite el uso del ordenador en los recreos. Los ordenadores deben permanecer en los armarios de carga de las aulas durante los recreos siempre que sea posible (**parte de incidencia en plumier**).

**29 i)** *Los daños leves causados en las instalaciones o el material del centro, así como el deterioro de las condiciones de limpieza e higiene del mismo.*

La dotación de las aulas preparadas para el programa de enseñanza digital las hace especialmente sensibles. Cualquier daño causado por un alumno a las instalaciones del centro debe ser motivo de amonestación y sanción (**parte de incidencia en plumier**).

**29 j)** *Los daños leves causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa, así como la apropiación indebida de material escolar de escaso valor.*

Cualquier hurto o perjuicio de cualquier tipo que se cause en el equipo de un alumno deberá ser amonestado por escrito (**parte de incidencia en plumier**). Esto incluye también la sustracción o daños a pequeños dispositivos o accesorios como cargadores, ratones, memorias USB, etc.

**29 k)** *La incitación o estímulo a la comisión de una falta leve contra las normas de convivencia del centro.*

El intento de comunicación con otros compañeros mediante servicios de mensajería instantánea (Whatsapp, Skype, Hangouts, etc.) o redes sociales se considera incitación a cometer una falta leve. También se considerará una infracción de este apartado la creación de partidas de videojuegos online para que otros estudiantes se unan. Procederá amonestación y sanción (**parte de incidencia en plumier**).



#### 4.2. Faltas graves (artículos 32 y 33).

En cualquiera de los casos abajo descritos, el profesor deberá informar a jefatura de estudios y amonestar por escrito (**parte de incidencia en plumier**).

**32 a)** *La comisión de una falta leve tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de tres faltas leves.*

**32 b)** *El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas leves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno, o, en su caso, la negativa a cumplir los acuerdos alcanzados en el proceso de mediación escolar o en los contratos de convivencia.*

**32 c)** *La grabación o difusión, sin autorización, a través de teléfonos móviles o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de imágenes o comentarios que guarden relación con la vida escolar.*

**32 h)** *La suplantación de personalidad en actos de la vida académica y la falsificación o sustracción de pruebas de evaluación, documentos académicos, boletines de calificaciones o cualquier otro documento de notificación a los padres o representantes legales, en el caso de alumnos menores de edad.*

Cualquier intromisión en el ordenador de un profesor o alguna de sus cuentas asociadas al servicio académico o personales será considerada falta grave.

La suplantación de personalidad de cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnos, padres o profesores) será considerada falta grave. Esto incluye utilizar el ordenador de otro alumno sin permiso para enviar mensajes o realizar modificaciones en sus cuentas online.

**32 j)** *Los daños graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de los mismos.*

La infección mediante virus informático del equipo de un compañero o del profesor de forma intencionada se considerará falta grave. Asimismo, cualquier daño físico contra estos equipos se considerará falta grave.

**32 m)** *Las conductas tipificadas como leves contra las normas de convivencia del centro, recogidas en el artículo 29, si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.*

#### *4.3. Faltas muy graves (artículos 34 y 35).*

**34 a)** *La comisión de una falta grave tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de dos faltas graves.*

**34 f)** *La grabación, publicidad o difusión, a través de teléfono móvil o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de agresiones, actos que tengan un componente sexual, humillaciones o actos violentos, que guarden relación con la vida escolar o que atenten contra la intimidad, el honor, la integridad o dignidad de algún miembro de la comunidad educativa.*

**34 g)** *Los daños muy graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.*

#### Decálogo de faltas leves

- o Reproducción de música en voz alta

- o Conectarse a redes sociales
- o Videos online
- o Jugar videojuegos
- o Escuchar música
- o No apagar o cerrar la pantalla cuando lo ordena el profesor
- o Usar el ordenador en el recreo
- o Hurto de material informático del centro o de compañeros
- o Enviar mensajes mediante cualquier servicio de mensajería instantánea o redes sociales

#### Decálogo de faltas graves

- Reiteración de las faltas leves
- Suplantación de identidades (profesores o alumnos)
- Infectar ordenadores con software malicioso

#### Decálogo de faltas muy graves

- Reiteración de las faltas graves
- Grabación o difusión de agresiones o/y humillaciones
- Daños muy graves en documentos locales o materiales.

# Plan de convivencia

## DECÁLOGO DE FALTAS LEVES

1



- Reproducción de música en voz alta.
- Conectarse a redes sociales.
- Videos online.
- Jugar videojuegos.
- Escuchar música.
- No apagar o cerrar la pantalla cuando lo ordena el profesor.
- Usar el ordenador en el recreo.
- Hurto de material informático del centro o de compañeros.
- Enviar mensajes mediante cualquier servicio de mensajería instantánea o redes sociales.

2

## DECÁLOGO DE FALTAS GRAVES



- Reiteración de las faltas leves.
- Suplantación de identidades (profesores o alumnos).
- Infectar ordenadores con software malicioso.

## DECÁLOGO DE FALTAS MUY GRAVES

3

- Reiteración de las faltas graves
- Grabación o difusión de agresiones o/y humillaciones
- Daños muy graves en documentos locales o materiales.



## 12. PROTOCOLO DE INFORMACIÓN A FAMILIAS SOBRE LOS DATOS DE G-SUITE

### Información sobre el tratamiento de datos para Google Workspace for Education

En este aviso se describe la información personal que proporcionamos a Google para estas cuentas y cómo Google recoge, utiliza y divulga la información personal de los alumnos en lo que respecta a estas cuentas.

Con sus cuentas de Google Workspace para Centros Educativos, los alumnos pueden acceder a los siguientes "servicios principales" que ofrece Google y utilizarlos se describen en : [https://workspace.google.com/terms/user\\_features.html](https://workspace.google.com/terms/user_features.html)

- Gmail
- Calendar
- Chat
- Classroom
- Contactos
- Drive
- Documentos
- Formularios
- Grupos
- Hojas de cálculo
- Sites
- Presentaciones
- Jamboard
- Keep
- Meet
- Tasks

Asimismo, permitimos a los alumnos acceder a determinados servicios de Google con sus cuentas de G Suite para Centros Educativos. En concreto, tu hijo podrá tener acceso a los siguientes "servicios adicionales":

- YouTube
- Blogger
- Google Maps.

Google proporciona información sobre los datos que recoge, así como la forma en que utiliza y divulga estos datos de las cuentas de Google Workspace para Centros Educativos, en su Aviso de Privacidad de Google Workspace para Centros Educativos, que podrás leer online en [https://workspace.google.com/terms/education\\_privacy.html](https://workspace.google.com/terms/education_privacy.html).

Aunque te recomendamos que leas toda la información que ahí se facilita, incluimos a continuación las respuestas a algunas preguntas frecuentes:

## ¿Qué información personal recoge Google?

Al crear una cuenta de alumno, puede proporcionar a Google determinada información personal sobre el alumno (p. ej., el nombre, la dirección de correo electrónico y la contraseña). Google también puede recabar información personal directamente de los alumnos, como el número de teléfono para recuperar la cuenta o una foto de perfil que se añade a la cuenta de Google Workspace para el Centro Educativo.

Cuando un alumno use los servicios de Google, también recabará la información basada en el uso de esos servicios. Algunas de sus responsabilidades son:

- Información del dispositivo como, por ejemplo, el modelo de hardware, la versión del sistema operativo, los identificadores exclusivos del dispositivo y la información de la red móvil, incluido el número de teléfono
- Información del registro, incluidos los detalles de cómo ha utilizado el usuario los servicios de Google, los datos de los eventos del dispositivo y la dirección del protocolo de Internet del usuario (IP)
- Información de la ubicación, según determinen distintas tecnologías (p. ej., la dirección IP, el GPS y otros sensores)
- Números exclusivos de la aplicación (como el número de la versión de la aplicación)
- Cookies o tecnologías similares que se utilizan para recabar y almacenar información sobre un navegador o un dispositivo (p. ej., el idioma preferido y otros ajustes)

## ¿Cómo utiliza Google esta información?

En los servicios principales de Google Workspace para Centros Educativos, Google utiliza la información personal para proporcionar, mantener y proteger los servicios. Google no incluye anuncios en los servicios principales ni utiliza información personal obtenida de estos servicios con fines publicitarios.

En los servicios adicionales de Google, Google utiliza la información obtenida de los servicios adicionales para proporcionarlos, mantenerlos, protegerlos y mejorarlos, así como para desarrollar nuevos servicios y proteger a Google y a sus usuarios. Google también puede utilizar esta información para ofrecer contenido adaptado (p. ej., resultados de búsqueda más relevantes). Google puede combinar información personal de un servicio con la información, también la personal, de otros servicios de Google.

## ¿Utiliza Google la información personal de los alumnos para los usuarios de centros educativos de enseñanza primaria y secundaria con el fin de orientar la publicidad?

No, cuando los usuarios de Google Workspace para Centros Educativos sean alumnos de centros de enseñanza primaria o secundaria, Google no utilizará ninguna información personal (ni ninguna información asociada a una cuenta de Google Workspace para Centros Educativos) con el fin de orientar los anuncios, ya sea en los servicios principales o

en otros servicios adicionales a los que se acceda al utilizar una cuenta de Google Workspace para Centros Educativos.

### **¿Puede mi hijo compartir información con otros usuarios a través de la cuenta de Google Workspace para Centros Educativos?**

Puede que se permita acceder a los alumnos a servicios de Google, como Documentos de Google y Sites, en los que se incluyan funciones con las que los usuarios podrán compartir información de forma pública o con otros usuarios. Cuando los usuarios compartan información de forma pública, esta puede ser indexada por motores de búsqueda, incluido Google.

### **¿Divulgará Google la información personal de mi hijo?**

Google no compartirá información personal con empresas, organizaciones y particulares fuera de Google a menos que se dé una de las circunstancias siguientes:

- Con el consentimiento del padre, madre o tutor. Google compartirá información personal con empresas, organizaciones o particulares no relacionados con Google cuando disponga del consentimiento de los padres (para los usuarios cuya edad requiera el consentimiento), que se podrá obtener a través de los centros educativos de Google Workspace para Centros Educativos.
- Al tratarse de cuentas gestionadas por los centros, las cuentas de Google Workspace para Centros Educativos proporcionan a los administradores acceso a la información almacenada en ellas.
- Para el procesamiento externo: Google puede proporcionar información personal a los afiliados o a otras personas o empresas de confianza para que la procesen en nombre de Google, siguiendo nuestras instrucciones de Google y de conformidad con el Aviso de Privacidad de Google Workspace para Centros Educativos y otras medidas de seguridad y confidencialidad adecuadas.
- Por motivos legales: Google compartirá la información personal con empresas, organizaciones o personas ajenas a Google si cree de buena fe que acceder, utilizar, preservar o divulgar información es razonablemente necesario para:
  - Cumplir cualquier requisito previsto en la legislación o normativa aplicable o atender cualquier requerimiento de un órgano administrativo o judicial.
  - Cumplir lo previsto en las condiciones de servicio vigentes, incluida la investigación de posibles infracciones.
  - Detectar o impedir cualquier fraude o incidencia técnica o de seguridad, o hacerles frente de otro modo.
  - Proteger los derechos, los bienes o la seguridad de Google, de nuestros usuarios o del público en general en la medida exigida o permitida por la legislación vigente.

Google también comparte información no personal (como las tendencias sobre el uso de sus servicios) de forma pública y con nuestros partners.

### **¿Qué pasa si tienes más preguntas o te gustaría leer más?**

Si tienes alguna pregunta sobre cómo utilizamos las cuentas de Google Workspace para Centros Educativos de Google o las opciones con las que cuentas, ponte en contacto con [juandres@amordediosbullas.com](mailto:juandres@amordediosbullas.com). Para obtener más información sobre cómo Google recaba, utiliza y divulga información personal para proporcionarnos servicios, consulta el Centro de Privacidad de Google Workspace para Centros Educativos (en <https://edu.google.com/why-google/privacy-security/>), el Aviso de Privacidad de Google Workspace para Centros Educativos (en [https://workspace.google.com/terms/education\\_privacy.html](https://workspace.google.com/terms/education_privacy.html)), y la Política de Privacidad de Google (en <https://policies.google.com/privacy?hl=en>).

Los servicios principales de Google Workspace para Centros Educativos se nos proporcionan de conformidad con el Acuerdo de Google Workspace para Centros Educativos (en [https://workspace.google.com/intl/es/terms/education\\_terms.html](https://workspace.google.com/intl/es/terms/education_terms.html)

) [y, si el centro o el distrito ha aceptado la Adenda sobre Tratamiento de Datos (consulta <https://support.google.com/a/answer/2888485?hl=es>), insert: y la Adenda sobre Tratamiento de Datos (en <https://cloud.google.com/terms/data-processing-addendum/>)].



# TRATAMIENTO DE DATOS PARA GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION

## ¿QUÉ INFORMACIÓN PERSONAL RECOGE GOOGLE?

Al crear una cuenta de alumno, puede proporcionar a Google determinada información personal sobre el alumno (p. ej., el nombre, la dirección de correo electrónico y la contraseña). Google también puede recabar información personal directamente de los alumnos, como el número de teléfono o una foto de perfil.

## ¿CÓMO UTILIZA GOOGLE ESTA INFORMACIÓN?

Google utiliza la información personal para proporcionar, mantener y proteger los servicios. Google no incluye anuncios en los servicios principales ni utiliza información personal obtenida de estos servicios con fines publicitarios.

## ¿UTILIZA GOOGLE LA INFORMACIÓN PERSONAL DE LOS ALUMNOS A FIN DE ORIENTAR LA PUBLICIDAD?

No, cuando los usuarios de Google Workspace para Centros Educativos sean alumnos, Google no utilizará ninguna información personal.

## ¿PUEDE MI HIJO COMPARTIR INFORMACIÓN CON OTROS USUARIOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GOOGLE WORKSPACE?

Puede que se permita acceder a los alumnos a servicios de Google, como Documentos de Google y Sites, en los que los usuarios podrán compartir información de forma pública

## ¿DIVULGARÁ GOOGLE LA INFORMACIÓN PERSONAL DE MI HIJO?

Google no compartirá información personal con empresas, organizaciones y particulares fuera de Google salvo consentimiento del padre, madre o tutor.

## ¿QUÉ PASA SI TIENES MÁS PREGUNTAS O QUIERES SABER MÁS?

Si tienes alguna pregunta sobre cómo utilizamos las cuentas de Google Workspace para Centros Educativos de Google o las opciones con las que cuentas, ponte en contacto con [juandres@amordediosbullas.com](mailto:juandres@amordediosbullas.com)



**Amor de Dios**

Fundación Educativa